

ACTA No. 42

ORDINARIA

- - - En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas (12:00) del día treinta (30) de agosto del año dos mil veintidós (2022); reunidos en el Salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional para el período 2021-2024, con objeto de llevar a cabo la CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el CIUDADANO LICENCIADO CARLOS VÍCTOR PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA. -

- - -Hace uso de la voz el Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Reynosa para el periodo 2021 - 2024, solicito al Secretario tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma. - - - - -

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Enseguida Presidente, muy buenas tardes tengan todos ustedes, Honorable Cabildo. Tomaré lista de asistencia. - - - - -

- - - I.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, procede a tomar lista de asistencia.

Ciudadano Lic. Carlos Víctor Peña	Presidente Municipal	
Ciudadana María Luisa Tavares Saldaña	1°	Síndico
Ciudadano Marco Antonio Montalvo Hernández	2°	Síndico
Ciudadana Berenice Cantú Moreno	1 ^{er}	Regidora
Ciudadano Juan González Lozano	2°	Regidor
Ciudadana Sandra Elizabeth Garza Faz	3°	Regidor

Ciudadano Jaime Arratia Banda	4°	Regidor	JUSTIFICO
Ciudadana Margarita Ortega Padrón	5°	Regidor	
Ciudadano Vicente Alejandro González Delgadillo	6°	Regidor	JUSTIFICO
Ciudadana Reyna Denis Ascencio Torres	7°	Regidor	
Ciudadano Salvador de Jesús Leal Garza	8°	Regidor	
Ciudadana María del Rosario Rodríguez Velázquez	9°	Regidor	
Ciudadano José Luis Godina Rosales	10°	Regidor	
Ciudadana Nancy Esperanza Ríos Rivera	11°	Regidor	
Ciudadano Carlos Alberto García Lozano	12°	Regidor	
Ciudadana Patricia Ramírez Ruíz	13°	Regidor	
Ciudadano Ma. Teresa Márquez Limón	14°	Regidor	
Ciudadana Ana Lidia Luévano de los Santos	15°	Regidor	
Ciudadano Carlos Alberto Ramírez López	16°	Regidor	
Ciudadana María Esther Guadalupe Camargo Félix	17°	Regidor	
Ciudadana Yessica López Salazar	18°	Regidor	
Ciudadana Denisse Ahumada Martínez	19°	Regidor	
Ciudadano Oscar Salinas Dávila	20°	Regidor	
Ciudadano Jorge Eduardo Gómez Flores	21°	Regidor	JUSTIFICO

- - - **II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. CARLOS VICTOR PEÑA. -----**

- - - El Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, manifiesta: Como lo establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.** Se informa que se encuentra en la sala contigua a este recinto la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería; así como el Arq. Néstor González Atisha, Director de Predial y Catastro. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Siendo las 13 horas con 32 minutos, del día 30 de agosto de 2022, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Continué con la Sesión, por favor, Secretario. - - -

- - - III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.**
- II. Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña.**
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. Lectura del Acta derivada de la Cuadragésima Primera Sesión de Cabildo celebrada de forma Ordinaria, su aprobación, aclaración o corrección en su caso.**
- V. Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, en cuanto a la autorización de la propuesta de ajuste a la Tabla de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2023.**
- VII. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del cambio de sede para llevar a cabo la Sesión Solemne con motivo del Primer Informe de Gobierno, a las once horas, del día jueves 08 de septiembre de 2022, designando como Recinto Oficial las instalaciones del Salón de Eventos La Cantera.**
- VIII. Informe de comisiones.**
- IX. Asuntos generales.**
- X. Clausura de la sesión.**

- - - El Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, manifiesta: Se somete a su consideración el presente Orden del Día, así como la participación de los funcionarios municipales: Les informo que fue emitida la siguiente votación: **22 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA Y LAS PARTICIPACIONES DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.** - - - - -

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

- I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

- II. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.**

- III. SE APRUEBA POR MAYORÍA RETIRAR DEL ORDEN DEL DÍA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE AJUSTE A LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

- IV. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE SEDE PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO, A LAS ONCE HORAS, DEL DÍA JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DESIGNANDO COMO RECINTO OFICIAL LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE EVENTOS LA CANTERA.**

- - - IV.- LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.

- - - El Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, manifiesta: Se informa que se les ha hecho llegar a los integrantes de este Honorable Cabildo, el Acta derivada de la Cuadragésima Primera Sesión de Cabildo, por lo cual se les solicita la dispensa de la lectura del acta en mención, con el fin de dar celeridad a la presente sesión. - - - - -

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Solicito a ustedes emitan su voto respecto a la aprobación del acta derivada de la Cuadragésima Primera Sesión de Cabildo y pido al Secretario dé cuenta de la misma. - - - - -

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Se somete a su consideración la aprobación del acta: Le informo Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ACTA DERIVADA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO.** -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Continuamos con la Sesión, por favor, Secretario. -----

- - - V.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Por favor Secretario, informe si existe correspondencia y acuerdos en trámite. -----

- - - El Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, manifiesta: Se le informa Presidente que a la fecha recibimos dos oficios por parte de los Regidores Jorge Eduardo Gómez Flores, así como del Regidor Jaime Arratia Banda y del Regidor Vicente Alejandro González Delgadillo donde justifican su asistencia a la presente Sesión. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias. Continuamos con la sesión, Secretario. -----

- - - VI.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE AJUSTE A LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que dé lectura al dictamen correspondiente. - - -----

Reynosa, Tamaulipas a 29 de agosto de 2022

COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentada la propuesta de ajuste a la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2023 dos mil veintitrés, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, el 22 veintidós de agosto del año en curso, suscribió el oficio número SFT/1103/2022 dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, mediante el cual requiere a dicha Secretaría que se someta a la próxima sesión del Honorable Cabildo, la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que emita la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público en lo referente a la propuesta de ajuste a la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2023 dos mil veintitrés, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

SEGUNDA. - Que el Licenciado José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, el 23 veintitrés de agosto del año actual, remitió el oficio número SAY/01655/2022, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto de referencia, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. - Que el día 25 veinticinco de agosto de la anualidad que transcurre, se celebró reunión de la Junta Municipal de Catastro, con fundamento en el ordinal 31, fracción IV, en los incisos “a” y “c” de la fracción IV del diverso 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 104 del Código Municipal Para el Estado de Tamaulipas; así como en los numerales 15, 17 y 18 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas; acompañándose a dicho dictamen el proyecto de Tabla de Valores Catastrales como Anexo “A”, con los ajustes aprobados en la Junta de referencia, a saber:

- a) La actualización del valor de los predios que estuvieran por debajo de la media hasta en un 321% trescientos veintiuno por ciento) menos que los del Mercado.
- b) El valor catastral de terrenos que se ubiquen en los parques industriales se actualizará a \$850.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) por metro cuadrado, de acuerdo al valor de Mercado o comercial.
- c) El 10% (diez por ciento) de ajuste en el valor de las construcciones en general en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2023 dos mil veintitrés.

- d) En el apartado de construcciones industriales se actualizaron a valores comerciales los de tipo 21 veintiuno, 22 veintidós, 23 veintitrés y 24 veinticuatro, según la Tabla de Valores del propio Anexo “A”.
- e) Finalmente, en el apartado de construcciones de Espectáculos y Entretenimiento se actualizaron los de tipo 31 treinta y uno y 32 treinta y dos de la propia Tabla que se anexa.

CUARTA.- Que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones de la propuesta de ajuste a la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2023 dos mil veintitrés, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas:

R E S U E L V E

ÚNICO.- Toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó la propuesta de ajuste a la Tablas de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2023 dos mil veintitrés, del Municipio de Reynosa, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento, el proyecto mencionado con anterioridad, para someterlo a la autorización del Cabildo en pleno, por lo que se emite el siguiente:

D I C T A M E N

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la propuesta de ajuste a la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2023 dos mil veintitrés, dicho proyecto fue elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y en la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, todos estos ordenamientos en vigor, cumpliendo con lo dispuesto, además, por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; por lo que se considera PROCEDENTE

someterse a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto, en términos del considerando TERCERO del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los C.C. MARIA LUISA TAVARES SALDAÑA, Síndico Primero y MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, Síndico Segundo.

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
01	01	Zona Centro	\$ 699	\$ 810
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Aldama		
		Guadalupe Victoria		
		Bravo		
	02	Zona Centro	\$ 1,404	\$ 1,404
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Aldama		
		Pvda. Puente Internacional		
		Guadalupe Victoria		
	03	Zona centro	\$ 1,404	\$ 1,404
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Colón		
		Revolución		
		Terán		
		J.B. Chapa		
	04	Zona Centro	\$ 2,103	\$ 2,103
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Morelos		
		Colón		

		Pascual Ortiz Rubio		
		Ocampo		
	05	Zona Centro	\$ 2,802	\$ 2,802
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Aldama		
		Revolución		
		Guadalupe Victoria		
		Bravo		
	06	Zona Centro	\$ 2,802	\$ 2,802
		Morelos		
		Colón		
		Ocampo		
		Canales		
	07	Zona Centro	\$ 2,802	\$ 2,802
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Álvaro Obregón		
		Emilio Portes Gil		
		Pvda. Puente Internacional		
	08	Zona Centro	\$ 3,500	\$ 3,500
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Morelos		
		Colón	\$ 3,500	\$ 3,500
		Canales		
		J.B. Chapa		

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
01	09	Medardo González	\$ 2,802	\$ 2,802
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Álvaro Obregón		
		Vicente Guerrero		
		Emilio portes Gil		
		Pascual Ortiz Rubio		
	10	Medardo González	\$ 2,103	\$ 2,103
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Vicente Guerrero		
		Emilio Portes Gil		
	11	Del Prado	\$ 2,802	\$ 2,802
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Vicente Guerrero		
		Pedro J. Méndez		
		Emilio Portes Gil		
		Pascual Ortiz Rubio		
	12	Del Prado	\$ 2,103	\$ 2,181
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Vicente Guerrero		
		Pedro J. Méndez		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Emilio Portes Gil		

	13	Prado Sur	\$ 2,802	\$ 2,802
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Pedro J. Méndez		
		Colón		
		Emilio Portes Gil		
		Pascual Ortiz Rubio		
	14	Prado Sur	\$ 2,103	\$ 2,181
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Pedro J. Méndez		
		Colón		
		Elpidio Javier		
		Emilio Portes Gil		
	15	Prado Sur	\$ 2,103	\$ 2,103
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Colón		
		Luis Echeverría		
		Emilio Portes Gil		
	16	Fracc. Del Rio	\$ 2,103	\$ 2,103
	17	Villas Del Prado	\$ 1,404	\$ 1,404
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
01	18	Plaza Rio Grande	\$ 3,500	\$ 3,500
	19	Sepúlveda	\$ 400	\$ 467
	20	La Herradura	\$ 400	\$ 400
	21	La Curva	\$ 1,404	\$ 1,404
	22	Unidad y Progreso	\$ 1,404	\$ 1,404

	23	Ferrocarril Oriente II	\$ 349	\$ 467
CORREDORES COMERCIALES				
	Aldama entre Allende (Virreyes) y Bravo		\$ 3,500	\$ 3,500
	Allende (Virreyes) entre Aldama y Canales		\$ 4,904	\$ 4,904
	Allende entre Canales y Guadalupe Victoria		\$ 3,500	\$ 3,500
	Bravo entre Aldama y Francisco I. Madero		\$ 2,802	\$ 2,802
	Canales entre Morelos y Colón		\$ 4,904	\$ 4,904
	Canales entre Zaragoza y Morelos		\$ 4,205	\$ 4,205
	Canales entre Allende y Zaragoza		\$ 4,904	\$ 4,904
	Canales entre Aldama y Allende		\$ 3,500	\$ 3,500
	Colón entre Emilio Portes Gil y Pascual Ortiz Rubio		\$ 4,904	\$ 4,904
	Colón entre Guadalupe Victoria y González Ortega		\$ 2,802	\$ 2,802
	Colón entre Pascual Ortiz Rubio Y Terán		\$ 4,205	\$ 4,205
	Colón entre Terán y Guadalupe Victoria		\$ 3,500	\$ 3,500
	Ferrocarril entre Juárez y Guadalupe Victoria		\$ 3,500	\$ 3,500
	Francisco I. Madero entre Guadalupe Victoria y Bravo		\$ 2,802	\$ 2,802
	Francisco I. Madero entre J.B. Chapa y Guadalupe Victoria		\$ 4,904	\$ 4,904
	Guadalupe López Velarde entre Emilio Portes Gil y Colón		\$ 4,904	\$ 4,904

	Guadalupe Victoria entre Allende y Revolución (Ferrocaril)	\$ 4,205	\$ 4,205
	Guerrero entre Hidalgo y Guadalupe Victoria	\$ 4,904	\$ 4,904
	Guerrero entre J.B. Chapa y Juárez	\$ 4,904	\$ 4,904
	Guerrero entre Juárez e Hidalgo	\$ 5,603	\$ 5,603
	Hidalgo entre Aldama y Allende	\$ 4,205	\$ 4,205
	Hidalgo entre Allende y Zaragoza	\$ 5,603	\$ 5,603
	Hidalgo entre Colón y Revolución (vías del FFCC)	\$ 4,205	\$ 4,205
CORREDORES COMERCIALES			
	Hidalgo entre Francisco I. Madero y Colón	\$ 5,603	\$ 5,603
	Hidalgo entre Zaragoza y Francisco I. Madero	\$ 7,007	\$ 7,007
	Issasi entre Allende y Zaragoza	\$ 3,500	\$ 3,500
	J. B. Chapa entre Aldama y Colón	\$ 3,500	\$ 3,500
	Juárez entre Aldama y Zaragoza	\$ 4,205	\$ 4,205
	Juárez entre Colón y Revolución (vías de FFCC)	\$ 2,802	\$ 2,802
	Juárez entre Francisco I. Madero y Colón	\$ 4,205	\$ 4,205
	Juárez entre Morelos y Francisco I. Madero	\$ 5,603	\$ 5,603
	Juárez entre Zaragoza y Morelos	\$ 7,007	\$ 7,007
	Lázaro Cárdenas entre Zaragoza y Ortiz Rubio	\$ 4,904	\$ 4,904
	López Velarde entre Colón y Emilio Portes Gil	\$ 4,904	\$ 4,904

	Miguel Alemán entre Emilio Portes Gil y Victoria	\$ 4,205	\$ 4,205
	Miguel Alemán entre Victoria Y Allende	\$ 4,904	\$ 4,904
	Matamoros entre Hidalgo y Guadalupe Victoria	\$ 4,904	\$ 4,904
	Matamoros entre J. B. Chapa y Juárez	\$ 4,904	\$ 4,904
	Matamoros entre Juárez e Hidalgo	\$ 5,603	\$ 5,603
	Morelos entre Juárez e Hidalgo	\$ 7,007	\$ 7,007
	Morelos entre Hidalgo y Porfirio Díaz	\$ 5,603	\$ 5,603
	Morelos entre Ocampo y Juárez	\$ 4,904	\$ 4,904
	Morelos entre Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria	\$ 4,904	\$ 4,904
	Ocampo entre Aldama y Zaragoza	\$ 4,904	\$ 4,904
	Ocampo entre Morelos y Colón	\$ 2,802	\$ 2,802
	CORREDORES COMERCIALES		
	Ocampo entre Zaragoza y Morelos	\$ 4,205	\$ 4,205
	Pedro J. Méndez entre Lib. Luis Echeverría y Elpidio Javier	\$ 3,500	\$ 3,500
	Pedro J. Méndez entre J.B. Chapa y Juarez	\$ 4,904	\$ 4,904
	Pedro J. Méndez entre Juárez e Hidalgo	\$ 5,603	\$ 5,603
	Pedro J. Méndez entre Hidalgo y Bravo	\$ 4,904	\$ 4,904
	Pascual Ortiz Rubio entre Victoria y Colón	\$ 4,205	\$ 4,205

		Porfirio Díaz entre Aldama y Allende	\$ 4,205	\$ 4,205
		Porfirio Díaz entre Allende y Zaragoza	\$ 4,904	\$ 4,904
		Porfirio Díaz entre Colón y Revolución (Vías del FFCC)	\$ 4,205	\$ 4,205
		Porfirio Díaz entre Zaragoza y Colón	\$ 5,603	\$ 5,603
		Portes Gil entre Miguel Alemán (Lib. Luis Echeverría) y Velarde	\$ 4,904	\$ 4,904
		Zaragoza entre Issasi e Hidalgo	\$ 7,007	\$ 7,007
		Zaragoza ente Miguel Alemán e Issasi	\$ 4,904	\$ 4,904
		Zaragoza entre Hidalgo y Profirio Díaz	\$ 5,603	\$ 5,603
		Zaragoza entre Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria	\$ 4,904	\$ 4,904
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
02	01	Altamira	\$ 2,103	\$ 2,103
	02	Anzaldúas	\$ 2,103	\$ 2,103
	03	Infonavit Anzaldúas	\$ 699	\$ 888
	04	Azteca	\$ 204	\$ 467
	05	Beaty	\$ 2,103	\$ 2,103
	06	El Circulo	\$ 2,103	\$ 2,103
	07	Ernesto Zedillo Ponce De León	\$ 204	\$ 389
	08	Fernández Gómez	\$ 794	\$ 1,090
	09	Ferrocarril Oriente I	\$ 699	\$ 699
	10	Flovigar	\$ 2,103	\$ 2,103

	11	Industrial	\$ 267	\$ 576
	12	Ampliación Industrial (Oriente)	\$ 267	\$ 467

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
02	13	José De Escandón (Petrolera)	\$ 1,404	\$ 1,404
	14	Amp. José De Escandón (Petrolera)	\$ 1,404	\$ 1,404
	15	Juan Escutia	\$ 204	\$ 265
	16	Las Delicias	\$ 419	\$ 935
	17	Amp. Las Delicias	\$ 204	\$ 467
	18	Lomas del Villar	\$ 337	\$ 467
	19	Los Naranjos	\$ 2,103	\$ 2,103
	20	Manuel Tárrega	\$ 267	\$ 267
	21	Montecasino	\$ 2,103	\$ 2,103
	22	Nuevo Tamaulipas	\$ 204	\$ 249
	23	Paraíso	\$ 699	\$ 935
	24	Paraíso (Infonavit)	\$ 699	\$ 699
	25	Praderas de Oriente	\$ 267	\$ 294
	26	Amp. Praderas de Oriente	\$ 210	\$ 231
	27	Presidentes	\$ 204	\$ 374
	28	Reséndez Fierro	\$ 2,103	\$ 2,103
	29	Revolución Verde	\$ 204	\$ 623
	30	Sierra de La Garza	\$ 699	\$ 701

	31	Valle del Viento	\$ 267	\$ 389
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Poza Rica entre Blvd. Lázaro Cárdenas y Espuela del FFCC	\$ 2,669	\$ 2,669
		Brasil entre Blvd. Morelos Y Paraguay	\$ 2,669	\$ 2,669
		Blvd. Lázaro Cárdenas entre Blvd. Poza Rica y Blvd. Morelos	\$ 2,669	\$ 2,669
		Prolongación del Blvd. Álvaro Obregón (Espuela del FFCC)(ENTRE Blvd. Poza Rica Y Blvd. Luis Donaldo Colosio)	\$ 1,404	\$ 1,404
		Blvd. Morelos entre Ferrocarril Oriente y Blvd. Lázaro Cárdenas	\$ 4,205	\$ 4,205
		Blvd. Tiburcio Garza Zamora entre País y Blvd. Morelos	\$ 3,500	\$ 3,500
		Blvd. Tiburcio Garza Zamora entre País y Espuela del FFCC	\$ 2,669	\$ 2,669
		Panamá entre Honduras y Blvd. Lázaro Cárdenas	\$ 2,669	\$ 2,669
		Veracruz entre Blvd. Poza Rica y Espuela del FFCC	\$ 2,103	\$ 2,103
CORREDORES COMERCIALES				
		París entre Blvd. Tiburcio Garza Zamora y Honduras	\$ 2,669	\$ 2,669
		Blvd. Los Presidentes del Blvd. Luis D. Colosio a la calle Técnicos	\$ 1,398	\$ 1,398
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
03	01	Aduanal	\$ 1,364	\$ 1,364
	02	Bella Vista	\$ 1,364	\$ 1,364

	03	El Maestro (Zona Centro)	\$ 1,364	\$ 1,364
	04	Rodríguez	\$ 1,364	\$ 1,364
	05	Rodríguez Tamaulipas	\$ 1,364	\$ 1,364
CORREDORES CALLEJONES				
		Callejones Sector 3	\$ 699	\$ 997
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Hidalgo entre Herón Ramírez y Occidental	\$ 4,205	\$ 4,205
		Blvd. Morelos entre Quintana Roo y Praxedis Balboa	\$ 4,205	\$ 4,205
		Herón Ramírez entre Quintana Roo y Praxedis Balboa	\$ 2,103	\$ 2,103
		Oaxaca entre Blvd. Morelos y Herón Ramírez	\$ 2,668	\$ 2,668
		Occidental entre Blvd Hidalgo y Praxedis Balboa	\$ 2,001	\$ 2,001
		Quintana Roo entre J.B. Chapa y Bravo	\$ 2,103	\$ 2,103
		Tiburcio Garza Zamora entre Blvd. Morelos Y Herón Ramírez	\$ 3,500	\$ 3,500
		Venustiano Carranza entre J.B. Chapa y Bravo	\$ 2,103	\$ 2,103
		Monterrey entre Blvd. Morelos Y Occidental	\$ 2,001	\$ 2,001
		Saltillo entre Blvd. Morelos Y Occidental	\$ 2,001	\$ 2,001
		San Luis entre Av. Ferrocarril y Blvd. Morelos	\$ 2,001	\$ 2,001
		Nuevo León entre Herón Ramírez y Blvd. Morelos	\$ 2,001	\$ 2,001

		Lerdo de Tejada entre Occidental y Herón Ramírez	\$ 2,001	\$ 2,001
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
04	01	Ayuntamiento	\$ 1,118	\$ 1,118
	02	José S. Longoria	\$ 1,118	\$ 1,118
	03	Las Lomas	\$ 1,118	\$ 1,118
	04	Longoria	\$ 1,118	\$ 1,118
	05	Rosita	\$ 1,118	\$ 1,118
	06	Simón Rodríguez	\$ 1,118	\$ 1,118
CORREDORES CALLEJONES				
		Callejones Sector 4	\$ 699	\$ 779
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Hidalgo entre Occidental y Praxedis Balboa	\$ 4,205	\$ 4,205
		Occidental entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$ 2,001	\$ 2,001
		Praxedis Balboa entre Occidental y Blvd. Hidalgo	\$ 2,103	\$ 2,103
		Rio Mante entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$ 2,103	\$ 2,103
		5 de Mayo entre Occidental y Río Purificación	\$ 1,404	\$ 1,404
		José de Escandón entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$ 1,404	\$ 1,404
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
05	01	Bella Vista	\$ 1,118	\$ 1,118

		02	Ayuntamiento	\$	1,118	\$	1,118
		03	Country	\$	1,404	\$	1,404
		04	Del Valle	\$	1,118	\$	1,118
		05	Hidalgo	\$	699	\$	779
		06	Los Virreyes	\$	1,118	\$	1,118
		07	Ribereña	\$	1,404	\$	1,404
		08	Roma	\$	1,118	\$	1,118
CORREDORES COMERCIALES							
			Blvd. Hidalgo entre Tiburcio Garza Zamora y M. Priego (Indep)	\$	4,205	\$	4,205
			Ribereña (M. Canales y Tiburcio Garza Zamora entre Blvd. Hidalgo y Zertuche	\$	2,103	\$	2,103
			Río Mante entre Tiburcio Garza Zamora (Ribereña) y Blvd. Hidalgo	\$	2,103	\$	2,103
CORREDORES COMERCIALES							
			Zertuche entre Ribereña (M. Canales) y Blvd. Hidalgo	\$	2,103	\$	2,103
			Occidental entre Blvd. Hidalgo y Tiburcio Garza Zamora	\$	2,001	\$	2,001
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO		DECRETO 2022		INICIATIVA DE LEY 2023	
06	01	Zona Centro		\$	1,404	\$	1,404
	02	Zona Centro Callejones		\$	699	\$	779
	03	Ampliación Bella Vista		\$	699	\$	699
	04	Aguiles Serdán I		\$	699	\$	701
	05	Ampliación Aguiles Serdán		\$	204	\$	265

		06	Bernabé Sosa (Ejido Los Longoria)	\$	204	\$	204
		07	Carmen Serdán	\$	204	\$	204
		08	Ampliación Carmen Serdán	\$	204	\$	265
		09	Chapultepec (Chaparral)	\$	699	\$	826
		10	Constitución	\$	204	\$	467
		11	Ampliación Constitución	\$	204	\$	421
		12	Bella Vista	\$	699	\$	935
		13	Ferrocarril Poniente	\$	204	\$	265
		14	Ramos	\$	1,404	\$	1,404
		15	Rancho Grande (Viejo)	\$	204	\$	467
		16	Rancho Grande Módulo 2000	\$	204	\$	275
CORREDORES CALLEJONES							
			Callejones Sector 6	\$	699	\$	699
CORREDORES COMERCIALES							
			Aldama entre Bravo y Libramiento Echeverría	\$	2,802	\$	2,802
			Bravo entre Aldama y Venustiano Carranza	\$	2,802	\$	2,802
			Carmen Serdán entre Álamo y Venustiano Carranza	\$	1,601	\$	1,601
			Lib. Luis Echeverría entre Bravo y Venustiano Carranza	\$	2,802	\$	2,802
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO		DECRETO 2022		INICIATIVA DE LEY 2023	
07	01	Arboledas Ribereña		\$	204	\$	467
	02	Rosita		\$	204	\$	265
	03	Rancho Grande		\$	419	\$	419

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
07	04	Ampliación Rancho Grande	\$ 419	\$ 419
	05	Jesús Vega Sánchez	\$ 280	\$ 374
	06	Rancho Grande (Ejido)	\$ 204	\$ 374
	07	Riberas del Bosque	\$ 204	\$ 224
	08	Riberas de Rancho Grande	\$ 204	\$ 374
	09	Vicente Guerrero	\$ 839	\$ 839
	10	Los Caracoles	\$ 604	\$ 623
	11	El Olmito	\$ 267	\$ 421
CORREDORES COMERCIALES				
		Ribereña (Carr. N. Laredo-Reynosa) entre Cuauhtémoc y Jaime Nunó	\$ 1,334	\$ 1,334
		Rivera Central de Carretera Ribereña al Dren	\$ 667	\$ 667
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
08	01	Adolfo López Mateos	\$ 559	\$ 717
	02	Ampliación Adolfo López Mateos	\$ 337	\$ 717
	03	Las Arboledas	\$ 534	\$ 717
	04	Campestre ITAVU	\$ 419	\$ 717
	05	El Olmo	\$ 534	\$ 717
	06	Hacienda Las Fuentes	\$ 604	\$ 717
	07	Hacienda Las Fuentes II	\$ 604	\$ 717
	08	Hacienda Las Fuentes III	\$ 604	\$ 717

	09	Hidalgo	\$ 534	\$ 857
	10	Las Camelias	\$ 604	\$ 604
	11	Las Torres	\$ 204	\$ 265
	12	Leyes de Reforma	\$ 204	\$ 265
	13	Los Álamos	\$ 419	\$ 514
	14	Panteón Español	\$ 2,802	\$ 2,802
	15	Panteón Guadalupano	\$ 2,802	\$ 2,802
	16	Panteón Municipal	\$ 2,802	\$ 2,802
	17	Reserva Territorial Campestre	\$ 204	\$ 374
	18	Santa Cecilia	\$ 534	\$ 534
	19	Santa Cruz	\$ 204	\$ 265
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
08	20	Villas de Las Fuentes	\$ 604	\$ 1,869
	21	San Jorge	\$ 604	\$ 604
	22	Hacienda Las Fuentes IV	\$ 604	\$ 604
	23	El Nogalar	\$ 419	\$ 467
CORREDORES COMERCIALES				
		Carretera a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Independencia y entrada al Fracc. Villa Las Fuentes	\$ 4,205	\$ 4,205
		Miguel Barragán entre Sexta y Gladiola	\$ 699	\$ 1,090
		Av. Tulipanes entre Av. Bugambilias y Jazmín	\$ 699	\$ 1,090
		Frankfurt entre Canal Rhode Y Roma	\$ 934	\$ 1,090

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
09	01	Condominio Solidaridad (Tianguis)	\$ 4,205	\$ 4,205
	02	Moderno	\$ 559	\$ 685
	03	Polanco	\$ 559	\$ 779
	04	Santa María	\$ 337	\$ 467
	05	Villa Los Nogales	\$ 629	\$ 779
	06	Villa del Sol	\$ 604	\$ 779
	07	Priv. Las Ceibas	\$ 604	\$ 779
	08	Punta de Mita	\$ 414	\$ 779
	09	Punta Norte	\$ 579	\$ 1,090
CORREDORES COMERCIALES				
		Carretera a Monterrey entre Radio Gape y Blvd. El Maestro	\$ 3,500	\$ 3,500
		Avenida México	\$ 1,004	\$ 1,090
		Pasito del Blvd. Hidalgo al final de las Ceibas	\$ 1,080	\$ 1,080
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
10	01	Colinas del Pedregal	\$ 1,271	\$ 1,402
	02	Framboyanes	\$ 1,271	\$ 1,271
	03	La Cima	\$ 604	\$ 604
	04	Lomas de Jarachina	\$ 604	\$ 604
	05	Panteón Valle de La Paz	\$ 2,103	\$ 2,103
	06	Portal de San Miguel	\$ 1,067	\$ 1,246

	07	Rincón Del Valle	\$ 1,118	\$ 1,168
	08	Rosalinda Guerrero	\$ 337	\$ 405
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
10	09	San José	\$ 800	\$ 826
	10	Valle Alto	\$ 1,404	\$ 1,404
	11	Ampliación Valle Alto 1ª Sección	\$ 1,118	\$ 1,118
	12	Ampliación Valle Alto 2ª Sección	\$ 1,118	\$ 1,118
	13	Valle Alto Poniente	\$ 604	\$ 701
	14	Valle del Bravo	\$ 604	\$ 701
	15	Valle del Mezquite	\$ 604	\$ 604
	16	Valle del Pedregal	\$ 1,118	\$ 1,118
	17	Valle del Vergel	\$ 1,118	\$ 1,246
	18	Palma Real	\$ 1,404	\$ 1,558
	19	Real De Cantaros	\$ 1,404	\$ 1,776
	20	Las Quintas	\$ 1,404	\$ 1,558
	21	Villas De San Lázaro	\$ 839	\$ 857
	22	Canteras	\$ 604	\$ 623
	23	Tianguis Jarachina	\$ 826	\$ 826
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Pról. Blvd. Del Maestro y Av. San José	\$ 3,500	\$ 3,500
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Av. San José y Av. San Juan Del Río	\$ 2,802	\$ 2,802

		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo)entre Av. San Juan del Río y Calle Rosario	\$ 2,103	\$ 2,103
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
11	01	Condado del Norte	\$ 267	\$ 405
	02	Granjas Económicas del Norte	\$ 419	\$ 623
	03	Paseo Residencial	\$ 280	\$ 405
	04	Unidad y Esfuerzo (Calpulli)	\$ 204	\$ 312
	05	Villa Florida	\$ 604	\$ 623
	06	Villas Del Roble	\$ 204	\$ 265
	07	Ampliación Villas Del Roble	\$ 204	\$ 265
	08	Vista Hermosa	\$ 604	\$ 935
	09	Parque Industrial Villa Florida	\$ 349	\$ 850
	10	Vista Alta	\$ 699	\$ 699
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo)entre Libramiento Y Brecha el Berrendo	\$ 1,404	\$ 1,404
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo)entre Rosario y Carlos Cantú	\$ 3,335	\$ 3,335
		Av. Central entre 9ª y Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo)	\$ 794	\$ 935
		Av. Bella Vista entre Av. Las Torres y Derecho de Vía de Pemex	\$ 1,048	\$ 1,090
		Av. Bella Vista entre Av. Las Torres y Blvd. Hidalgo	\$ 1,048	\$ 1,090
		Av. Vista Linda entre Av. Bella Vista y Limite de la Colonia	\$ 1,048	\$ 1,090

		Paseo de los Colorines de Ave. Vista Hermosa a la Calle Truenos Norte	\$ 1,048	\$ 1,048
		Av. Vista Hermosa entre Calle Primera y Blvd. Paseo de los Colorines	\$ 1,404	\$ 1,558
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
12	01	Lomas Real de Jarachina Norte	\$ 604	\$ 623
	02	Loma Real de Jarachina Sur	\$ 604	\$ 604
	03	Jarachina Sur	\$ 604	\$ 604
	04	Lomas de Jarachina Sur	\$ 604	\$ 604
	05	Condominio Villa Dorada	\$ 604	\$ 604
	06	Campestre I	\$ 470	\$ 545
	07	Campestre II	\$ 337	\$ 545
	08	Condominio Los Ébanos	\$ 604	\$ 604
	09	Solidaridad	\$ 204	\$ 265
	10	Esfuerzo Nacional I	\$ 204	\$ 265
	11	Esfuerzo Nacional II	\$ 204	\$ 265
	12	Esfuerzo Nacional III	\$ 204	\$ 265
	13	Las Palmas	\$ 604	\$ 604
	14	Integración Familiar	\$ 204	\$ 265
	15	Ampliación Integración Familiar	\$ 204	\$ 265
	16	El Halcón	\$ 604	\$ 604
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023

12	17	Lomas de Sinaí	\$ 604	\$ 779
	18	Hacienda Las Bugambilias	\$ 604	\$ 623
	19	Santa Fe	\$ 604	\$ 604
	20	Privadas de La Hacienda	\$ 604	\$ 685
	21	Hacienda San Marcos	\$ 604	\$ 604
	22	San Marcos II	\$ 604	\$ 604
	23	Fracc. Privada Campestre	\$ 604	\$ 604
	24	Parque Industrial	\$ 349	\$ 850
	25	Parque Industrial Center II	\$ 349	\$ 850
	26	San Marcos	\$ 604	\$ 604
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. A Monterrey entre Rosario y Lib. Mty a Matamoros	\$ 3,335	\$ 3,335
		Carr. A Monterrey entre Lib. A Monterrey y Brecha El Berrendo	\$ 2,001	\$ 2,001
		Av. Las Lomas entre Av. Tecnológico y Parque Industrial	\$ 1,404	\$ 1,404
		Av. Tecnológico entre San Javier y Av. Las Lomas	\$ 1,404	\$ 1,404
		Av. Loma Dorada entre San Javier y Las Lomas	\$ 1,404	\$ 1,404
		España entre Carr. A Monterrey y Finlandia	\$ 1,118	\$ 1,118
		Cto. Bugambilias de Carr. A Monterrey y Ave. Jarachina	\$ 953	\$ 953
		Ave. Ciruelos e Libramiento Monterrey y Ave. Jarachina	\$ 1,404	\$ 1,404
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023

13	01	Antonio García Rojas	\$ 839	\$ 935
	02	Cactus II	\$ 559	\$ 701
	03	Casa Bella	\$ 839	\$ 857
	04	Cumbres	\$ 604	\$ 857
	05	Ampliación Cumbres	\$ 470	\$ 623
	06	Fuentes del Valle	\$ 839	\$ 839
	07	Jardines Coloniales	\$ 839	\$ 857
	08	Lomas de Valle Alto	\$ 604	\$ 701
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
13	09	Los Muros	\$ 604	\$ 701
	10	Los Muros II	\$ 604	\$ 701
	11	Privada Mi Ranchito	\$ 470	\$ 517
	12	Privada San Ángel	\$ 839	\$ 1,090
	13	Privada del Norte	\$ 839	\$ 888
	14	Rio Grande 400	\$ 559	\$ 717
	15	S.N.T.E	\$ 559	\$ 732
	16	San Antonio	\$ 737	\$ 1,090
	17	Vista Linda	\$ 839	\$ 839
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. A Monterrey entre Oriente 2 y Fracc. Fuentes Del Valle	\$ 3,500	\$ 3,500
		Lib. Mty-Mat. Entre Av. Loma Dorada y Emiliano Zapata	\$ 1,404	\$ 1,404
		Mil Cumbres entre Blvd. Hidalgo y Calle Ocho	\$ 1,404	\$ 1,404

		Av. Central entre Oriente 2 y Poniente 2	\$ 1,404	\$ 1,404
		Poniente 2 entre Av. Central y Calle Ocho	\$ 1,404	\$ 1,404
		Blvd. El Maestro entre Oriente 2 y Blvd. Hidalgo	\$ 1,404	\$ 1,404
		Ave. Oriente 2 desde el Blvd. Hidalgo a la calle Sur 3	\$ 1,404	\$ 1,404
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
14	01	Fuentes Coloniales	\$ 839	\$ 935
	02	Infonavit Arboledas	\$ 604	\$ 779
	03	Las Fuentes	\$ 2,103	\$ 2,336
	04	Las Fuentes Secc. Aztlán	\$ 1,118	\$ 1,168
	05	Las Fuentes Secc. Lázaro Cárdenas	\$ 839	\$ 1,168
	06	Las Fuentes Secc. Lomas Infonavit	\$ 839	\$ 857
	07	Las Fuentes Secc. Lomas	\$ 839	\$ 1,012
	08	Módulo Habitacional Fovissste	\$ 839	\$ 839
	09	Aztlán	\$ 1,404	\$ 1,404
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. El Maestro (Paseo Lomas Real) entre Elías Piña y Oriente 2	\$ 2,382	\$ 2,382
		Blvd. Hidalgo entre Elías Piña (de La Feria) y Oriente 2	\$ 3,500	\$ 3,500
		Las Fuentes entre Blvd. Hidalgo y Circuito Independencia	\$ 2,103	\$ 2,103
		Pekín (Veinte) entre Paseo de La Cañada y Blvd. Río San Juan	\$ 2,668	\$ 2,668

		Circuito Independencia entre Oriente 2 y Tres Picos	\$ 1,404	\$ 1,404
		Ave. Oriente 2 desde el Blvd. Hidalgo a la Calle Sur 3	\$ 1,404	\$ 1,404
		Blvd. Rio San Juan entre Cto. Independencia y Blvd. Las Fuentes	\$ 1,912	\$ 1,912
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
15	01	5 De Diciembre	\$ 470	\$ 623
	02	Ampliación del Bosque (Norte y Sur)	\$ 419	\$ 467
	03	Bugambilias	\$ 470	\$ 467
	04	Cañada	\$ 559	\$ 623
	05	Del Parque	\$ 1,118	\$ 1,118
	06	Del Sol	\$ 699	\$ 857
	07	Laredo	\$ 1,118	\$ 1,118
	08	Las Palmas	\$ 699	\$ 717
	09	Loma Linda	\$ 699	\$ 717
	10	Los Sauces	\$ 470	\$ 717
	11	Magistral	\$ 470	\$ 717
	12	Módulo 2000	\$ 737	\$ 737
	13	Morelos	\$ 559	\$ 717
	14	Narciso Mendoza (Enrique Cárdenas González)	\$ 470	\$ 717
	15	Ampliación Narciso Mendoza	\$ 559	\$ 717
	16	Reynosa 2000	\$ 737	\$ 857
	17	Rincón del Parque I y II	\$ 604	\$ 717

	18	Rhode	\$ 419	\$ 467
	19	San Jerónimo	\$ 699	\$ 717
	20	Valle Dorado	\$ 1,118	\$ 1,118
	21	Rincón del Parque (Sector San Roberto)	\$ 699	\$ 857
CORREDORES COMERCIALES				
		Beethoven (Inglaterra) entre Blvd. Hidalgo y Pekín	\$ 1,601	\$ 1,601
		Blvd. Del Maestro (Nvo Tamaulipas) entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$ 1,404	\$ 1,404
		Blvd. Hidalgo entre Venustiano Carranza y Elías Piña	\$ 4,205	\$ 4,205
		Elías Piña entre Blvd. Hidalgo y Pekín (Calle Veinte)	\$ 2,802	\$ 2,802
		Pekín entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$ 2,668	\$ 2,668
		Flores Magón entre Pekín e Inglaterra	\$ 1,404	\$ 1,404
		Blvd. Miguel Alemán entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$ 1,118	\$ 1,118
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
16	01	Ampliación Longoria	\$ 1,404	\$ 1,404
	02	Ampliación Morelos	\$ 419	\$ 623
	03	Del Bosque	\$ 419	\$ 467
	04	Electricista	\$ 699	\$ 699
	05	Emiliano Zapata	\$ 470	\$ 623
	06	Ampliación Emiliano Zapata	\$ 419	\$ 623

	07	Jardín	\$ 2,103	\$ 2,103
	08	Las Lomas	\$ 699	\$ 857
	09	Ampliación Las Lomas	\$ 699	\$ 857
	10	Loma Alta	\$ 699	\$ 857
	11	Los Doctores	\$ 1,404	\$ 1,404
	12	Los Fresnos	\$ 1,404	\$ 1,404
	13	Los Leones	\$ 2,802	\$ 2,802
	14	Mocambo	\$ 419	\$ 461
CORREDORES COMERCIALES				
	Rosalinda Guerrero entre Blvd. Morelos y Canal Rodhe		\$ 2,103	\$ 2,103
	Blvd. Hidalgo entre Praxédis Balboa y Venustiano Carranza		\$ 4,205	\$ 4,205
	Blvd. Morelos entre Praxédis Balboa y Álvaro Obregón		\$ 4,205	\$ 4,205
	Deandar Amador (20) entre Blvd. Morelos y Canal Rodhe		\$ 2,103	\$ 2,103
CORREDORES COMERCIALES				
	Praxédis Balboa entre Blvd. Hidalgo Y Blvd. Morelos		\$ 2,103	\$ 2,103
	Río Mante entre Praxédis Balboa y Blvd. Morelos		\$ 2,103	\$ 2,103
	Tercera entre Praxédis Balboa y Canal Rodhe		\$ 1,404	\$ 1,404
	Río Purificación entre Calle 13 y Calle Benito Juárez		\$ 1,404	\$ 1,404
	Occidental entre Praxédis Balboa y Blvd. Morelos		\$ 1,404	\$ 1,404
	Dr. Calderón entre Dr. Puig y Topacio		\$ 2,001	\$ 2,001

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
17	01	Alta Vista	\$ 699	\$ 779
	02	Ampliación Rodríguez	\$ 1,118	\$ 1,118
	03	Antonio J. Bermúdez	\$ 1,404	\$ 1,404
	04	Ayala	\$ 1,118	\$ 1,118
	05	Birrueta	\$ 699	\$ 699
	06	Callejones (Ampliación Rodríguez y San Ricardo)	\$ 699	\$ 699
	07	La Laguna	\$ 699	\$ 699
	08	Ampliación La Laguna	\$ 699	\$ 699
	09	Ladrillera Mexicana	\$ 1,118	\$ 1,118
	10	Leal Puente I	\$ 699	\$ 699
	11	Leal Puente II	\$ 699	\$ 699
	12	Los Cavazos	\$ 699	\$ 699
	13	Ampliación Los Cavazos	\$ 699	\$ 701
	14	Obrera	\$ 1,118	\$ 1,118
	15	Pemex Refinería	\$ 1,404	\$ 1,404
	16	Privada Las Américas	\$ 1,118	\$ 1,118
	17	San Ricardo	\$ 1,118	\$ 1,118
	18	Valle Verde	\$ 699	\$ 779
CORREDORES COMERCIALES				
		Bvd. Álvaro Obregón entre Bvd. Morelos y Poza Rica	\$ 2,103	\$ 2,103
		Bvd. Morelos entre Bvd. Lázaro Cárdenas y Américo Villarreal	\$ 4,205	\$ 4,205

		Amado Nervo entre Álvaro Obregón y Américo Villarreal	\$ 1,404	\$ 1,404
		Américo Villarreal entre Laredo y Blvd. Morelos	\$ 1,404	\$ 1,404
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
18	01	15 de Enero	\$ 267	\$ 267
	02	16 de Septiembre	\$ 267	\$ 389
	03	Ampliación 16 De Septiembre	\$ 267	\$ 389
	04	20 de Noviembre	\$ 267	\$ 389
	05	Aeropuerto	\$ 349	\$ 389
	06	Almaguer	\$ 267	\$ 267
	07	Américo Villarreal (Guadalupe Victoria)	\$ 267	\$ 267
	08	Américo Villarreal Guerra I	\$ 267	\$ 267
	09	Américo Villarreal Guerra II	\$ 267	\$ 267
	10	Bienestar	\$ 400	\$ 400
	11	Ampliación Bienestar	\$ 400	\$ 400
	12	Campestre del Lago	\$ 210	\$ 234
	13	Ampliación Campestre del Campo	\$ 210	\$ 234
	14	El Mezquite	\$ 604	\$ 604
	15	Fidel Velázquez	\$ 267	\$ 389
	16	Francisco Sarabia	\$ 267	\$ 389
	17	Francisco Villa	\$ 267	\$ 389
	18	Industrial Maquiladora	\$ 604	\$ 604
	19	La Joya	\$ 604	\$ 604

	20	Lampacitos	\$ 267	\$ 267
	21	Lampacitos III	\$ 267	\$ 267
	22	Loma Blanca	\$ 604	\$ 685
	23	Margarita Maza de Juárez	\$ 267	\$ 267
	24	Margarita Maza de Juárez II	\$ 267	\$ 267
	25	Margarita Maza de Juárez III	\$ 267	\$ 267
	26	Margarita Maza de Juárez IV	\$ 267	\$ 267
	27	Margarita Maza de Juárez V	\$ 267	\$ 267
	28	Nuevo Amanecer	\$ 267	\$ 389
	29	Nuevo Reynosa	\$ 400	\$ 467
	30	Puente Nuevo	\$ 699	\$ 699
	31	Reynosa	\$ 400	\$ 467
	32	Unidad Obrera	\$ 267	\$ 364
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
18	33	Unidad Obrera Sección II	\$ 267	\$ 374
	34	Villas de Imaq	\$ 470	\$ 576
	35	Villas de La Joya	\$ 604	\$ 604
	36	Villas Del Parque	\$ 604	\$ 604
	37	Villas Las Palmas	\$ 604	\$ 604
	38	Voluntad y Trabajo	\$ 267	\$ 421
	39	Privadas Las Palmas	\$ 604	\$ 623
	40	Villas Del Palmar	\$ 604	\$ 623
	41	Parque Industrial Reynosa Industrial Center	\$ 350	\$ 850

		42	Parque Industrial Reynosa Norte	\$	350	\$	850
		43	Parque Industrial Reynosa Sur	\$	350	\$	850
		44	Parque Industrial Colonial	\$	350	\$	850
		45	Parque Industrial El Puente	\$	280	\$	850
		46	Parque Industrial Reynosa Norte(Ampliación Colosio)	\$	350	\$	850
		47	Fracc. Riveras del Aeropuerto	\$	603	\$	603
		48	Priv. Las Brisas	\$	603	\$	603
		49	Parque Industrial Verde	\$	350	\$	850
CORREDORES COMERCIALES							
			20 De Noviembre entre Carr. Matamoros y Rómulo Tijerina	\$	794	\$	1,090
			Carr. Matamoros entre Puente a Pharr y Camino Parcelario al Ejido La Escondida	\$	1,404	\$	1,404
			Blvd. Colosio entre Puente a Pharr y Eligio Muñoz	\$	699	\$	779
			Av. De La Joya entre Ágata y Punta De Arena	\$	1,004	\$	1,004
			General Rodríguez entre Carr. Matamoros y Calle Dorina	\$	667	\$	779
			San Miguel entre Canal Rodhe y 16 de Septiembre	\$	667	\$	779
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO		DECRETO 2022		INICIATIVA DE LEY 2023	
19	01	Burocrática		\$	280	\$	374
	02	El Anheló		\$	419	\$	514
	03	Fundadores		\$	419	\$	514
	04	La Amistad		\$	280	\$	514

	05	Las Milpas	\$ 419	\$ 419
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
19	06	Ampliación Las Mitras	\$ 419	\$ 419
	07	Lázaro Cárdenas	\$ 419	\$ 467
	08	Ampliación Lázaro Cárdenas	\$ 419	\$ 467
	09	Presa La Laguna	\$ 534	\$ 534
	10	Ampliación Presa La Laguna	\$ 534	\$ 534
	11	Revolución Obrera	\$ 419	\$ 576
	12	Ricardo Flores Magón	\$ 419	\$ 467
	13	Roma (Burocrática)	\$ 337	\$ 421
	14	Santa Fé	\$ 419	\$ 545
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. Matamoros (Blvd. Morelos) entre Ing. Américo Villarreal y Libramiento a Matamoros	\$ 2,802	\$ 2,802
		Libramiento Monterrey entre Carr. Matamoros y Canal Rodhe	\$ 1,404	\$ 1,404
		Río Purificación entre Blvd. Álvaro Obregón y Libramiento Monterrey	\$ 1,048	\$ 1,090
		Calle Américo Villarreal entre Laredo y Blvd. Morelos	\$ 1,404	\$ 1,404
		San Miguel entre Canal Rodhe y 16 de Septiembre	\$ 667	\$ 779
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
20	01	Agroindustrias	\$ 337	\$ 545

	02	Arboledas de Juárez	\$ 337	\$ 545
	03	Beatriz Anaya	\$ 204	\$ 265
	04	Benito Juárez	\$ 400	\$ 467
	05	Capitán Carlos Cantú	\$ 337	\$ 389
	06	El Maestro	\$ 534	\$ 701
	07	Ampliación El Maestro	\$ 534	\$ 701
	08	La Escondida	\$ 337	\$ 545
	09	Ejido La Escondida	\$ 337	\$ 389
	10	Ampliación La Escindida	\$ 280	\$ 389
	11	Mano con Mano	\$ 204	\$ 265
	12	Marthe R. Gómez	\$ 400	\$ 467
	13	México	\$ 400	\$ 545
	14	Pedro J. Méndez	\$ 337	\$ 467
	15	Ampliación Pedro J. Méndez	\$ 337	\$ 467
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
20	16	Satélite	\$ 267	\$ 267
	17	Satélite II	\$ 267	\$ 267
	18	Tamaulipas I	\$ 267	\$ 267
	19	Tamaulipas II	\$ 267	\$ 267
	20	El Oasis	\$ 337	\$ 421
	21	Puerto Escondido	\$ 400	\$ 421
	22	Fracc. Modelo	\$ 604	\$ 604
	23	Balcones De San José	\$ 604	\$ 604
CORREDORES COMERCIALES				

		Carr. Reynosa-San Fernando entre Canal Rodhe y Beatriz Velazco	\$ 1,404	\$ 1,404
		Carr. Reynosa-Matamoros entre Ampliación Ejido La Escondida y Camino Parcelario Al Ejido La Escondida	\$ 1,404	\$ 1,404
		Héroes de la Reforma entre Séptima y Puerto Escondido	\$ 699	\$ 1,090
		Margarita Maza de Juárez entre Carr. San Fernando y Calle 21	\$ 1,118	\$ 1,246
		Calle Canseco entre Carr. San Fernando y Calle 21	\$ 699	\$ 1,090
		Cesar López de Lara entre calle 21 y Calle Dos	\$ 699	\$ 935
		Calle Séptima entre Nuevo Laredo y Carr. San Fernando	\$ 1,118	\$ 1,118
		Carr. San Fernando entre Carr. Reynosa-Matamoros y Canal Rodhe	\$ 699	\$ 1,402
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
21	01	Adolfo Ruiz Cortines	\$ 350	\$ 421
	02	Ayuntamiento 2000	\$ 204	\$ 265
	03	Ampliación Ayuntamiento 2000	\$ 204	\$ 265
	04	Central de Abastos de Reynosa	\$ 1,048	\$ 1,090
	05	Gómez Lira	\$ 204	\$ 265
	06	Humberto Valdéz Richaud	\$ 204	\$ 234
	07	Jacinto López	\$ 204	\$ 234
	08	Jacinto López I	\$ 204	\$ 234

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
21	09	Jacinto López II	\$ 204	\$ 234
	10	Jacinto López III	\$ 204	\$ 234
	11	Jacinto López Sur	\$ 204	\$ 234
	12	José López Portillo I	\$ 350	\$ 350
	13	José López Portillo II	\$ 350	\$ 350
	14	José López Portillo III	\$ 350	\$ 350
	15	La Curva	\$ 350	\$ 350
	16	Lomas de la Torre	\$ 204	\$ 234
	17	Lomas del Pedregal	\$ 204	\$ 234
	18	Luis Donaldo Colosio	\$ 204	\$ 234
	19	Moll Industrial	\$ 559	\$ 559
	20	Ampliación Moll Industrial	\$ 350	\$ 350
	21	Naranjitos	\$ 204	\$ 374
	22	Puerta del Sol	\$ 604	\$ 604
	23	Ramón Pérez	\$ 204	\$ 265
	24	Renacimiento I	\$ 204	\$ 265
	25	Renacimiento II	\$ 204	\$ 265
	26	San Pedro	\$ 604	\$ 604
	27	Tamaulipas II	\$ 204	\$ 265
	28	Ampliación Tamaulipas Poniente	\$ 204	\$ 234
	29	Nuevo Milenio (Tamaulipas IV)	\$ 204	\$ 265
	30	Unidos Podemos	\$ 350	\$ 421
	31	Universitaria	\$ 350	\$ 421

	32	San Jorge	\$ 800	\$ 204
	33	Paseo del Prado	\$ 800	\$ 857
	34	Ampliación Colosio	\$ 204	\$ 374
	35	Luis Donaldo Colosio Oriente	\$ 204	\$ 374
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. Matamoros entre Libramiento Monterrey y Carr. a San Fernando	\$ 1,404	\$ 1,404
		Carr. A San Fernando entre Carr. a Matamoros y Adalberto J. Arguelles	\$ 1,404	\$ 1,404
CORREDORES COMERCIALES				
		Libramiento a Monterrey entre Carr. a Matamoros y Calle Miguel Hidalgo	\$ 1,404	\$ 1,404
		Carr. San Fernando entre Carr. Matamoros y Canal Rodhe	\$ 1,404	\$ 1,404
		Prol. Río Purificación entre Lib. a Monterrey y Nuevo Laredo	\$ 1,118	\$ 1,118
		Av. Puerta Del Sol entre Punta Arena y Puerto México	\$ 699	\$ 888
		Punta Abreojos entre Línea de Pemex y Punta del Descanso	\$ 699	\$ 699
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
	01	Esperanza	\$ 204	\$ 265
	02	Lucio Blanco	\$ 204	\$ 265
	03	Independencia	\$ 204	\$ 265
	04	Ampliación Independencia	\$ 204	\$ 265
	05	Rigoberto Garza Cantú	\$ 204	\$ 265

CORREDORES COMERCIALES				
		Miguel Angel entre 16 de Septiembre y López Mateos	\$ 667	\$ 888
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
23	01	Balcones de Alcalá	\$ 604	\$ 604
	02	Balcones de Alcalá II	\$ 604	\$ 604
	03	Balcones de Alcalá III	\$ 604	\$ 604
	04	Balcones de Alcalá IV	\$ 604	\$ 604
	05	Fracc. Paseo Las Flores	\$ 604	\$ 604
	06	Villa Esmeralda	\$ 604	\$ 604
	07	Parque Industrial Stiva Alcalá	\$ 350	\$ 850
	08	Parque Industrial Balcones de Alcalá II	\$ 350	\$ 850
	09	Paseo de Las Flores	\$ 604	\$ 604
	10	Ampliación Paseo de Las Flores	\$ 604	\$ 604
	11	Los Almendros	\$ 604	\$ 604
	12	Conjunto Habitacional Los Encinos	\$ 604	\$ 604
	13	Conjunto Habitacional Los Encinos Sector B	\$ 604	\$ 604
	14	Valle Soleado	\$ 604	\$ 604
	15	Fracc. Paseo de Los Olivos	\$ 604	\$ 604
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
23	16	Misión Santa Fé	\$ 604	\$ 604

	17	Laureles	\$ 604	\$ 604
	18	María Dolores	\$ 604	\$ 604
	19	Parque Industrial American Industrial Kimko Reynosa	\$ 350	\$ 850
	20	Fracc. Jazmín	\$ 604	\$ 604
	21	Valle Escondido	\$ 280	\$ 312
	22	Fracc. Terra Nova	\$ 699	\$ 699
	23	Ampliación Valle Soleado	\$ 699	\$ 699
	24	Fracc. Los Almendros	\$ 604	\$ 604
CORREDORES COMERCIALES				
		Cir. Interior entre Carr. Reynosa – San Fernando y Av. Miguel Hidalgo	\$ 1,004	\$ 1,004
		Bvd. Alcalá entre Carr. a San Fernando y Concha Nácar	\$ 1,004	\$ 1,004
		Ave. De la Joya e Calle Villa Esmeralda al Bvd. Villa de Esmeralda	\$ 953	\$ 953
		Paseo de las Flores e Carr. a San Fernando a la calle Alcatraz	\$ 889	\$ 889
		Viaducto entre Carr. San Fernando y Pico Broad	\$ 912	\$ 912
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
24	01	Las Haciendas	\$ 908	\$ 935
	02	Parque Industrial Maquilpark	\$ 280	\$ 850
	03	Villa de las Haciendas	\$ 604	\$ 604
	04	Actrices Mexicanas	\$ 267	\$ 312
	05	Bicentenario	\$ 604	\$ 604

	06	Montecristo	\$ 604	\$ 604
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Las Haciendas entre Carr. Ribereña y la Rotonda	\$ 1,300	\$ 1,300
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
25	01	Arcoíris	\$ 267	\$ 467
	02	Ampliación Arcoíris	\$ 267	\$ 467
	03	Américo Villarreal II	\$ 267	\$ 389
	04	Ampliación Villas de La Joya	\$ 604	\$ 604
	05	Villa Diamante I	\$ 604	\$ 604
	06	Villa Diamante II	\$ 604	\$ 604
	07	Villa Diamante III	\$ 604	\$ 604
CORREDORES COMERCIALES				
			DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
		Paseo Playa Diamante entre Lateral sur del Canal Rodhe a Partir de Línea de Cota y Paseo Bagdad	\$ 699	\$ 779
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
26	01	Villa Real	\$ 604	\$ 604
	02	Vamos Tamaulipas	\$ 204	\$ 249
	03	Residencial Del Valle	\$ 604	\$ 604
	04	Parque Industrial Prologis Park Pharr Bridge	\$ 350	\$ 850

	05	Riveras del Carmen	\$ 267	\$ 467
	06	Praderas de Elite	\$ 400	\$ 467
	07	El Campanario	\$ 534	\$ 534
	08	Aeropuerto	\$ 267	\$ 467
	09	Fracc. Villas Bicentenario	\$ 604	\$ 604
	10	Palma Diamante	\$ 699	\$ 604
	11	Parque Industrial "Pharr Bridge East"	\$ 444	\$ 850
CORREDORES COMERCIALES				
			DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
		Ave. René Salinas e Ave. Chapultepec y Calle casa	\$ 889	\$ 889
		Ave. Villa de Reynosa e Calle Villa de Llera a la Calle Villa Cecilia	\$ 889	\$ 889
		Circuito Élite	\$ 825	\$ 825
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
27	01	Los Fresnos Residencial	\$ 604	\$ 604
	02	Los Laureles	\$ 604	\$ 604
	03	San Valentín	\$ 604	\$ 604
	04	Loma Real	\$ 604	\$ 604
	05	Senda Residencial	\$ 604	\$ 604
	06	Colinas de Loma Real	\$ 604	\$ 604
	07	Fracc. Loma Bonita	\$ 604	\$ 779

	08	Ampliación San Valentín	\$ 604	\$ 604
	09	Priv. Loma Real	\$ 604	\$ 604
	10	Farcc. Ventura	\$ 604	\$ 604
	11	Fracc. Los Pinos de Loma Real	\$ 604	\$ 604
	12	Frecc. Jardines de Loma Real	\$ 604	\$ 604
	13	Fracc. Valladolid	\$ 699	\$ 699
CORREDORES COMERCIALES				
			DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
		Blvd. San Valentín entre Blvd. Hidalgo (Carr. Mty) y Limite del Fraccionamiento	\$ 1,004	\$ 1,004
		Av. Flor de Alhelí entre Blvd. San Valentín y Limite del Fraccionamiento	\$ 1,004	\$ 1,004
		Av. Ventura entre el sur de la Carr. Reynosa-Monterrey al límite de la colonia	\$ 825	\$ 825
		Blvd. Loma Real entre Las Lomas y Victoria	\$ 825	\$ 825
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
28	01	Nuevo México	\$ 419	\$ 467
	02	Nuevo Santander	\$ 604	\$ 604
	03	Fracc. Real de Artesitas	\$ 604	\$ 604
	04	Fracc. Praderas de Montreal	\$ 604	\$ 604
	05	Fracc. Santa Lucía	\$ 604	\$ 604
	06	Villas de Santa Fe	\$ 604	\$ 604

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
29	01	Valles del Sol	\$ 604	\$ 604
	02	Puerta del Sur	\$ 604	\$ 604
	03	Jarachina del Sur	\$ 604	\$ 604
	04	Fracc. Ampl. Bugambilias	\$ 604	\$ 604
CORREDORES COMERCIALES				
		Av. Loma Dorada entre Autopista Reynosa - Monterrey y Victoria	\$ 1,000	\$ 1,000
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
30	01	Rincón de Las Flores	\$ 604	\$ 604
	02	Ampl. Rincón de Las Flores II	\$ 604	\$ 604
	03	Tamaulipas 3	\$ 267	\$ 267
	04	Luis Donaldo Colosio Poniente	\$ 318	\$ 318
	05	Ramón Pérez García	\$ 267	\$ 267
	06	Humberto Valdés Richaud	\$ 267	\$ 267
	07	Nuevo Milenio	\$ 267	\$ 267
	08	Milpas 2	\$ 267	\$ 267
	09	Paseo la Presa	\$ 604	\$ 604
	10	El rosario	\$ 699	\$ 699
	11	Fracc. San Francisco	\$ 699	\$ 699
	12	Fracc. Las Piramides	\$ 604	\$ 604
CORREDORES COMERCIALES				
		Ave. Loma de de Rosales e Carr. San Fernando a la Priv. Sabinas	\$ 889	\$ 899

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
31	01	Fracc. Los Robles	\$ 604	\$ 604
	02	Primero de Mayo	\$ 204	\$ 249
	03	1ºde Mayo- 20 de Noviembre	\$ 204	\$ 249
	04	Valle del Viento	\$ 204	\$ 249
	05	Fracc. Ángeles	\$ 604	\$ 604
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
32	01	Las Pirámides 1,2 y 3	\$ 604	\$ 604
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
33	01	Fracc. Los Arcos	\$ 604	\$ 604
	02	Parque Industrial Mecasa	\$ 350	\$ 350
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
34	01	Misión Santa Fé	\$ 604	\$ 604
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
35	01	Eco Industrial	\$ 604	\$ 604
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023

36	01	Lomas Del Pedregal 1,2,3 y 4	\$ 204	\$ 249
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
37	01	Hacienda del Sol	\$ 699	\$ 699
	02	Fracc. Puerta Grande	\$ 699	\$ 699
	03	Hacienda del Sol II	\$ 699	\$ 699
CORREDORES COMERCIALES				
			DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
		Av. Puerta del Sol entre Río Ameca y Río Pánuco	\$ 1,000	\$ 1,000
		Bld. Monte de los Olivos entre Puerto Peñasco y Río Pánuco	\$ 1,000	\$ 1,000
		Av. Tecnológico entre Bld. Monte de los Olivos hasta Hda. Vista Alta	\$ 1,000	\$ 1,000
		Av. Victoria entre Hda. Vista Alta hasta Bld. Tecnológico	\$ 1,000	\$ 1,000
		Bld. Puerta de Caoba entre Puerta de Hierro y Puerta de Manzano	\$ 1,000	\$ 1,000
		Bld. Puerta de Esperanza entre Puerta de Hierro y Puerta de Abeto	\$ 1,000	\$ 1,000
		Hda. Del Sol entre Puerta del Sol y Av. PEMEX	\$ 1,000	\$ 1,000
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023

38	01	Fracc. Villas de Loma Real	\$ 699	\$ 699
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
39	01	Fracc. Los Cedros	\$ 699	\$ 699

II. SUBURBANOS				
Valores unitarios determinados en m². de predios suburbanos, expresados en pesos según su ubicación:				
Sectorizados según la cercanía con colonias de la zona urbana.				
ZONA I				
Predios ubicados al sur del Boulevard Luis Donaldo Colosio entre las Colonias Ernesto Zedillo y Nuevo Amanecer:				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
	1	De 0 a 50 mts. frente al blvd.	\$ 700	\$ 700
	2	De 51 a 100 mts. después del blvd.	\$ 209	\$ 209
	3	De 101 a 150 mts.	\$ 141	\$ 141
	4	De 151 mts. en adelante (dentro de la Escondida)	\$ 83	\$ 83
ZONA II				

Predios por el Boulevard Luis Donaldo Colosio entre el Parque Industrial Center y col. Campestre del Lago:				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
	1	De 0 a 50 mts. frente al blvd.	\$ 700	\$ 700
	2	De 51 a 100 mts. después del blvd.	\$ 209	\$ 209
	3	De 101 a 150 mts.	\$ 141	\$ 141
	4	De 151 mts. en adelante.	\$ 83	\$ 83

ZONA III

Predios frente a la carretera Matamoros entre el Parque Industrial Reynosa y Prologis hasta el Parque El Puente y Col. Villa Real:				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
	1	De 0 a 50 mts.	\$ 279	\$ 279
	2	De 51 a 100 mts.	\$ 209	\$ 209
	3	De 101 a 150 mts.	\$ 141	\$ 141
	4	De 151 a 200 mts.	\$ 83	\$ 83
	5	De 201 mts. al nuevo libramiento.	\$ 45	\$ 45

ZONA IV				
Predios ubicados al oriente de la Colonia Benito Juárez, Granjas Yucatán:				

	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
	1	De 0 a 50 mts. de profundidad (ambos lados de la carretera	\$ 700	\$ 700
	2	De 0 a 200 mts. a partir de la cota de la distancia anterior,Del limite sur de la col. Benito Juárez y hacia el libramiento.	\$ 141	\$ 141
	3	De 101 mts. en adelante	\$ 45	\$ 45

ZONA V				
Predios ubicados al sur del Libramiento a Monterrey (comprendidos desde Jarachina Sur al dren y Col. Benito Juárez:				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
	1	De 0 a 50 mts. frente al libramiento.	\$ 1,404	\$ 1,404
	2	De 51 a 100 mts. después del libramiento.	\$ 350	\$ 350
	3	De 101 a 150 mts.	\$ 142	\$ 142
	4	De 151 mts. al nuevo libramiento.	\$ 83	\$ 83
ZONA VI				
Predios ubicados a ambos lados de la carretera (Nte-Sur) a Monterrey, desde col. Granjas Económicas del Norte y colonia Esfuerzo Nacional a fraccionamientos Los Fresnos y San Valentín.				
	SUB-ZONA	PROFUNDIDAD DEL PREDIO PARTIR DE LA LÍNEA DE COTA.	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023

	1	De 0 A 50 Mts.	\$ 1,404	\$ 1,404
	2	De 51 A 100 Mts.	\$ 350	\$ 350
	3	De 101 en adelante.	\$ 142	\$ 142
	4	De 151 mts. al nuevo libramiento.	\$ 83	\$ 83

ZONA VII					
Predio ubicado entre Av. de Las Torres, Nuevo Libramiento (Carretera a Mission Texas) y Canal Rodhe.De Av. de Las Torres hacia el norte					
	SUB-ZONA	PROFUNDIDAD DEL PREDIO	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023	
	1	De 0 a 150 mts.	\$ 141	\$ 141	
	2	De 151 a 300 mts.	\$ 70	\$ 70	
	3	De 301 mts. en adelante	\$ 45	\$ 45	

ZONA VIII					
Predios ubicados a ambos lados de la carretera Ribereña desde Rancho Grande hasta el Poblado Los Cavazos.					
	SUB-ZONA	PROFUNDIDAD DEL PREDIO PARTIR DE LA LÍNEA DE COTA.	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023	
	1	De 0 a 50 mts.	\$ 350	\$ 350	
	2	De 51 a 100 mts.	\$ 141	\$ 141	

	3	De 101 a 150 mts.	\$ 83	\$ 83
	4	De 151 a 300 mts.	\$ 45	\$ 45

ZONA IX					
Predios ubicados entre el Río Bravo y vía del ferrocarril, y posteriores al bordo de contención:					
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023	
	1	De 0 a 50 mts.	\$ 209	\$ 209	
	2	De 51 a 100 mts.	\$ 141	\$ 141	
	3	De 101 a 150 mts.	\$ 83	\$ 83	
	4	De 151 a 300 mts.	\$ 45	\$ 45	

ZONA X					
Predios ubicados por la carretera a Pharr, entre la carretera a Matamoros y la Aduana.					
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023	
	1	Frente A La Carretera Lado Poniente	\$ 350	\$ 350	

	2	De 0 A 50 Mts. Lado Oriente Carretera A Matamoros	\$ 350	\$ 350
	3	De 51 A 200 Mts.	\$ 141	\$ 141
	4	De 201 Mts. en adelante.	\$ 45	\$ 45

ZONA XI					
Predios ubicados y que comprende el Lib. Sur de la Carretera Monterrey a Matamoros					
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023	
	1	0 a 50 mts.	\$ 141	\$ 141	
	2	de 51 a 100 mts.	\$ 83	\$ 83	
	3	de 101 a 150 mts.	\$ 45	\$ 45	
ZONA XII					
Predios ubicados y que comprende el Blvd. Oriente de la colonia Lomas del Villar a la Carretera a Matamoros					
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023	
	1	0 a 50 mts.	\$ 700	\$ 700	
	2	de 51 a 100 mts.	\$ 318	\$ 318	
	3	de 101 a 150 mts.	\$ 153	\$ 153	

III. PREDIOS RÚSTICOS

Valores unitarios por hectárea (ha.) de predios rústicos, expresados en pesos según su tipo de suelo y uso:				
			DECRETO 2022	INICIATIVA DE LEY 2023
		Uso del Terreno		
		Riego	\$ 19,104	\$ 30,000
		Temporal y Pastizal	\$ 6,370	\$ 6,370
		Agostadero	\$ 2,547	\$ 2,547
		Parque Eólico	-----	\$ 100,000

Anexo 1

Matriz de puntos para determinar clases de construcción para predios de uso:Habitacionales.

CLASE	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	MUROS	ENTREPIEDOS	CUBIERTAS	MUROS	PISOS	FACHUAS	VENANERÍA	RECURRIMIENTOS EN BAÑOS Y CUCINA	SERVICIOS
7	De 1 y hasta 50 m ²	Muros de carga para vivienda de 1 y hasta 50 m ² de construcción	Lamina y/o madera y/o alabón	Sin entrepisos	Lamina	libro y/o muy escasos.	Piso de tierra y/o firme de mezcla	Sin acabados	Madera y/o fierro	Sin recubrimientos	W.C. de baño y/o letrina sin conexión de agua corriente
6	Mayor de 50 y hasta 85 m ²	Muros de carga para vivienda mayor de 50 y hasta 85 m ² de construcción	bloques de concreto, bandiblock, ladrillo	Con o sin losa de concreto y/o losa aligerada y/o losa reticular y/o de madera para vivienda mayor de 50 y hasta 85 m ² de construcción	Losa de concreto y/o losa aligerada y/o losa reticular y/o de madera para vivienda mayor de 50 y hasta 85 m ² de construcción	block apacene	Firme de concreto simple pulido y/o losa virvica y/o indium y/o alambra tipo "A"	Materia apacene	Perfil de aluminio natural de 1" y/o perfil de fierro estructural y/o tubular de pared delgada	Mosico 20 x 20 cm y/o azulejo de 11 x 11 cm y/o losa cerámica de hasta 20 x 20 cm.	Muebles tipo "A" económica
5	Mayor de 85 y hasta 150 m ²	Muros de carga para vivienda mayor de 85 y hasta 150 m ² de construcción	bloques de concreto, bandiblock, ladrillo	Con o sin losa de concreto y/o losa aligerada y/o losa reticular y/o de madera para vivienda mayor de 85 y hasta 150 m ² de construcción	Losa de concreto y/o losa aligerada y/o losa reticular y/o de madera para vivienda mayor de 85 y hasta 150 m ² de construcción	Anieles y/o aginado de yeso con pintura y/o aginado de mezcla con pintura	Anieles y/o mosaico terrazo en platinado y/o losa cerámica de 20 x 20 cm hasta 30 x 30 cm y/o duela de madera laminada	Acabado de mezcla y/o pintura para con pintura.	Perfil de aluminio natural de hasta 2" y/o perfil de fierro estructural y/o tubular de pared gruesa	Anieles y/o losa cerámica mayor de 30 x 30 cm y/o de mármol de 10 x 30 cm.	Muebles tipo "B" mediana calidad
4	Mayor de 150 y hasta 250 m ²	Muros de carga y/o columnas de concreto y/o de acero y/o mallas para vivienda mayor de 150 y hasta 250 m ² de construcción	bloques de concreto, bandiblock, ladrillo	Con o sin losa de concreto y/o losa aligerada y/o losa reticular y/o de madera para vivienda mayor de 150 y hasta 250 m ² de construcción	Losa de concreto y/o losa aligerada y/o losa reticular y/o de madera para vivienda mayor de 150 y hasta 250 m ² de construcción	Anieles y/o para terrazo y/o papel tapiz	Anieles y/o mosaico terrazo en platinado y/o losa cerámica de hasta 30 x 30 cm y/o duela o parquet de madera	Para con aplicaciones de pintura y/o marmol y/o cerámica y/o losas nichadas	Perfil de aluminio anodizado o esmalado de hasta 2" con cancelles de poco ancho y/o cristal hasta de 6 mm.	Anieles y/o losa cerámica mayor de 30 x 30 cm y/o de mármol de 10 x 30 cm.	Muebles tipo "C" buena calidad
3	Mayor de 250 y hasta 450 m ²	Muros de carga y/o columnas de concreto y/o de acero y/o mallas para vivienda mayor de 250 y hasta 450 m ² de construcción	Block de concreto para vivienda mayor de 140 y hasta 240 m ² de construcción	Con o sin losa de concreto y/o losa aligerada y/o losa reticular y/o de madera para vivienda mayor de 250 y hasta 450 m ² de construcción	Losa de concreto y/o losa aligerada y/o losa reticular y/o de madera para vivienda mayor de 250 y hasta 450 m ² de construcción	Anieles y/o para teñida con color integral y/o papel tapiz plastificado	Anieles y/o alambra tipo "B" y/o losa cerámica mayor de 30 x 30 cm y/o mármol de 30 x 30 cm y/o pedrin y/o precolados de concreto	Acabado de mezcla y/o pintura para y/o placa de canera y/o mármol y/o losas nichadas y/o pedrin y/o precolados de concreto	"Anieles" y/o cristal "thao"	Anieles y/o losa cerámica mayor de 30 x 30 cm y/o de mármol en placas mayores a 30 x 30 cm.	Muebles tipo "D" lujos
2	Mayor de 450 y hasta 650 m ²	Muros de carga y/o columnas de concreto y/o de acero y/o mallas para vivienda mayor de 450 y hasta 650 m ² de construcción	Block de concreto para vivienda mayor de 240 y hasta 530 m ² de construcción	Con o sin losa de concreto y/o losa aligerada y/o losa reticular y/o de madera para vivienda mayor de 450 y hasta 650 m ² de construcción	Losa de concreto y/o losa aligerada y/o losa reticular y/o de madera para vivienda mayor de 450 y hasta 650 m ² de construcción	Anieles y/o tipo de tela y/o cenefas de madera	Anieles y/o alambra tipo "C" y/o losa cerámica igual o mayor de 30 x 30 cm y/o duela o parquet de madera las y/o mármol igual o mayor de 40 x 40 cm	Anieles y/o laminas de aluminio esmalado y/o teñida integral de cristal y/o balones y/o terrazas	Anieles y/o cristal templado y/o cristal pulido y/o cancelería y/o cancelería de PVC de doble cristal térmico y acústico	Anieles y/o losa cerámica mayor de 30 x 30 cm y/o de mármol en placas mayores de 30 x 30 cm y/o de granito en placas mayores a 30 x 30 cm.	Muebles tipo "E" super lujos
1	Mayor de 650 m ²	Muros de carga y/o columnas de concreto y/o de acero y/o mallas para vivienda mayor de 650 m ² de construcción	Block de concreto para vivienda mayor de 550 m ² de construcción	Con o sin losa de concreto y/o losa aligerada y/o losa reticular y/o de madera para vivienda mayor de 650 m ² de construcción	Losa de concreto y/o losa aligerada y/o losa reticular y/o de madera para vivienda mayor de 650 m ² de construcción	Anieles y/o para cerámicas especiales y/o tipo de tela importada y/o entos o techos decorativos	Anieles y/o alambra tipo "F" y/o losa cerámica igual o mayor de 40 x 40 cm.	Anieles y/o balones y/o terrazas y/o techos	Anieles y/o indigena laminado y/o cancelería de PVC de doble cristal térmico y acústico y/o solución más de perfil de al	Anieles y/o losa cerámica igual o mayor de 40 x 40 cm y/o de mármol en placas mayores de 30 x 30 cm y/o de granito en placas mayores a 30 x 30 cm.	Muebles tipo "F" Gran lujos

CLASE	ESPACIOS SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	ESTRUCTURA				ACABADOS				SERVICIOS	
		TIPO DE ESTRUCTURA	MUROS	ENTREPISOS	CUBIERTAS	MUROS	PISOS	FACHADAS	VENTANERÍA	RECUBRIMIENTOS EN BAÑOS Y COCINA	MUEBLES DE BAÑO
7	1	7	8	0	4	0	0	0	1	0	5
6	1	8	11	4	5	4	2	2	2	2	8
5	1	8	18	5	6	5	4	4	4	3	12
4	2	8	19	7	9	6	5	5	5	9	25
3	3	9	20	8	13	0	6	7	10	12	34
2	3	9	21	9	14	9	7	13	13	16	46
1	4	11	22	10	16	12	10	23	16	20	56
ANOTAR LOS PUNTOS ELEGIDOS EN CADA COLUMNIA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tabla de Puntos	
INFERIOR	SUPERIOR
0	38
39	60
61	85
86	115
116	145
146	180
181	
TOTAL DE PUNTOS	0

Precaria

Popular

Económica

Interés Social

Mediana Edad

Buena Calidad

De Lujo

MATRIZ DE CARACTERISTICAS PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCIONES DE USO : COMERCIO Y OFICINAS				
CLASE	ACABADOS			
	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS	VENTANERÍA
POPULAR	Sin aire acondicionado	Firme de concreto simple pulido y/o loseta vinilica y/o linoleum	Aplanado de mezcla sin pintura y/o estuco.	Perfil de aluminio natural de 1" y/o perfil de fierro estructural y/o tubular de pared delgada
ECONOMICA	Algunas areas con aire acondicionado	Anterior(es) y/o mosaico de pasta y/o mosaico terrazo y/o alfombra y/o loseta cerámica de 20 x 20 cm hasta 30 x 30 cm y/o duela de madera laminada	Aplanado de mezcla con pintura y/o estuco.	Perfil de aluminio anodizado de hasta 2" y/o perfil de fierro estructural y/o tubular de pared gruesa
MEDIANA CALIDAD	Algunas areas con aire acondicionado	Anterior(es) mármol de 30 x 30 cm. y/o pisos de porcelanato, y/o pisos de ceramica hasta 60 x 60 cm	Anterior(es) y/o texturizados con color integralo, y/o texturizados con mezla o pasta con pintura, y/o detalles de concreto en columnas y/o cornizas y/o ventanas.	Anterior(es) y/o cristal templado filtrasol
BUENA CALIDAD	Todas las areas con aire acondicionado, circuito cerrado.	Anterior(es) mármol igual o hasta de 40 x 40 cm, y/o pisos laminados de madera natural, y/o pisos de cantera.	Anterior(es) y/o teja en azoteas, y/o balcones, y/o detalles de cantera.	Anterior(es) y/o polarizado y/o canceleria de PVC de doble cristal térmico y acústico
LUJO	Todas las areas con aire acondicionado, circuito cerrado.	Anterior(es) y/o pisos de madera solida, y/o marmol mayor de 40 x 40 cm, y/o granito, y/o pisos de ceramica mayores de 60 x 60 cm.	Anterior(es) y/o algunosmuros recubiertos de acabados petreos.	Anterior(es) y/o inteligente laminado inastillable y/o terrazas techadas y/o un solarium, y/o alguna(s) ventanas de mas de 1.80m de altura

MATRIZ DE PUNTOS
PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCION DE USO :
COMERCIO Y OFICINAS

CLASE	ACABADOS				Tabla de Puntos	
	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS	VENTANERÍA	INFERIOR	SUPERIOR
Popular	1	2	2	2	0	10
Económica	6	4	4	4	11	22
Mediana Calidad	6	6	8	10	23	40
Buena Calidad	10	8	13	13	41	55
De Lujo	10	12	23	16	56	
ANOTAR LOS PUNTOS ELEGIDOS EN CADA COLUMNA	0	0	0	0	TOTAL DE PUNTOS	0

MATRIZ DE CARACTERISTICAS
PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCIONES DE USO :
INDUSTRIAL

CLASE	ESTRUCTURA			ACABADOS		
	TIPO DE ESTRUCTURA	MUROS	ENTREPISOS	CUBIERTAS	MUROS	PISOS
ECONOMICA	Estructura metalica tubular y/o nueros de carga de block y/o estructura de madera, y/o techumbres delamina galvanizada	Block de concreto, y/o lamina	Sin entrepisos	Techumbres de lamina galvanizada	Sin acabados y/o pinturas directas sobre muro o lamina.	Concreto aparente o pulido
MEDIANA CALIDAD	Estructura metalica tubular y/o nueros de carga de block, y/o techumbres de lamina galvanizada, y/o losa de concreto aligerada o solida	Anterior(es)	Estructura de madera y/o perfiles metalicos tubulares.	Techumbres de lamina galvanizada, y/o losa de concreto aligerada o solida	Anterior(es) y/o Block aparente (Boquilla), y/o aplanados de yeso y pintura, y/o tabla roca y pintura.	Anterior(es) y/o algunas areas con piso de pasta o ceramico hasta de 30 x 30 cm
BUENA CALIDAD	Anterior(es) y/o perfiles estructurales, y/o vigas de alma abierta tipo joist	Anterior(es) y/o lamina con color y con aislamiento	Anterior(es) y/o de concreto, y/o estructura de perfiles metalicos.	Anterior(es) y/o de lamina sobre perfiles estructurales, y/o vigas de alma abierta tipo joist	Anterior(es) y/o aplanado de mezcla con pintura, y/o estuco con pintura integrada, y/o lamina con color tipo pintro, y/o texturizados sobre aplanado	Anterior(es) y algunas areas y/o ceramico mayor de 30 x 30 cm, y/o alfombra, y/o porcelanato hasta 40 x 40 cm
MAQUILADORA	Anterior(es)	Anterior(es) y/o paneles prefabricados de concreto o lamina.	Anterior(es).	Anterior(es) y/o elementos prefabricados de lamina o de concreto.	Anterior(es) y/o cancelles de aluminio o metalicos modulares, y/o cancelles de aluminio metalicos con cristales	Anterior(es) piso de firme pulido con pelicula de recubrimiento industrial, y/o algunas areas pisos de porcelanato mayores de 40 x 40 cm, y/o marmol.

MATRIZ DE PUNTOS
PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCION DE USO :
INDUSTRIAL

CLASE	ESTRUCTURA					ACABADOS		Tabla de Puntos	
	TIPO DE ESTRUCTURA	Muros	ENTREPISOS	CUBIERTAS	MUROS	PISOS	INFERIOR		
Economica	8	8	0	8	8	8	0	45	
Mediana calidad	9	8	5	10	14	14	46	70	
Buena calidad	14	10	7	12	18	16	71	85	
Lujo	14	12	7	16	22	22	86		
ANOTAR LOS PUNTOS ELEGIDOS EN CADA COLUMNA	0	0	0	0	0	0	TOTAL DE PUNTOS	0	

MATRIZ DE CARACTERISTICAS
PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCIONES DE USO :
ESPECTACULOS Y ENTRETENIMIENTOS

CLASE	ACABADOS			
	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS	CIELOS
ECONOMICA	Algunas areas con aire acondicionado	Piso de concreto pulido, escobillado, y/o mosaico de pasta y/o mosaico terrazo y/o loseta cerámica de 20 x 20 cm hasta 30 x 30 cm y/o duela de madera laminada	Aplanado de mezcla con pintura y/o estuco.	Yeso directo sobre losa, y/o losa aparente, y/o estructura aparente.
MEDIANA CALIDAD	Algunas areas con aire acondicionado	Anterior(es) mármol de 30 x 30 cm. y/o pisos de porcelanato, y/o pisos de ceramica hasta 60 x 60 cm, y/o alfombras.	Anterior(es) y/o texturizados con color integralo, y/o texturizados con mezcla o pasta con pintura, y/o detalles de concreto en columnas y/o cornizas y/o ventanas.	Anterior(es) y/o plafon acustico sobre suspensión.
BUENA CALIDAD	Todas las areas con aire acondicionado, y/o circuito cerrado, y/o sistema contra incendios	Anterior(es) mármol igual o hasta de 40 x 40 cm, y/o pisos de cantera.	Anterior(es) y/o teja en azoteas, y/o balcones, y/o detalles de cantera.	Anterior(es), y/o plafon acustico, línea oculta, y/o plafones retardantes de fuego, y/o plafon a base de metaleta yeso-cemento.
LUJO	Todas las areas con aire acondicionado, y/o circuito cerrado, y/o sistema contra incendios.	Anterior(es) pisos de duela o parquet de madera natural, y/o marmol mayor de 40 x 40 cm, y/o granito, y/o pisos de ceramica mayores de 60 x 60 cm.	Anterior(es) y/o algunosmuros recubiertos de acabados petreos.	Anterior(es), y/o plafones de metaleta yeso-cemento formando figuras y/o cupulas.
				Anterior(es) y/o inteligente laminado inastillable y/o terrazas techadas y/o un solarium, y/o alguna(s) ventanas de mas de 1.80m de altura, y/o puerta de acceso sin marco de vidrio templado.

MATRIZ DE PUNTOS
PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCION DE USO :
ESPECTACULOS Y ENTRETENIMIENTO

CLASE	ACABADOS					Tabla de Puntos	
	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS	CIELOS	CANCELERIA	INFERIOR	SUPERIOR
economica	6	4	4	6	4	11	32
mediana calidad	6	6	8	8	10	33	45
buena calidad	10	8	13	10	13	46	64
lujo	10	12	23	12	16	65	
ANOTAR LOS PUNTOS ELEGIDOS EN CADA COLUMNA	0	0	0	0	0	TOTAL DE PUNTOS	0

MATRIZ DE CARACTERISTICAS
PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCIONES DE USO :
HOTELES Y HOSPITALES

CLASE	ACABADOS			
	ESPACIOS	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS
ECONOMICA	Sin servicio de restaurante	Algunas areas con aire acondicionado	Anterior(es) y/o mosaico de pasta y/o mosaico terrazo, y/o loseta cerámica de 20 x 20 cm hasta 30 x 30 cm y/o duela de madera laminada	Aplanado de mezcla con pintura y/o estuco. Anterior(es) y/o texturizados con color integralo, y/o texturizados con mezcla o pasta con pintura, y/o detalles de concreto en columnas y/o cornizas y/o ventanas.
MEDIANA CALIDAD	Servicio de restaurante limitado, y/o estacionamiento limitado	Todas las areas con aire acondicionado, y/o circuito cerrado, y/o sistema de conmutador.	Anterior(es) mármol de 30 x 30 cm. y/o pisos de porcelanato, y/o pisos de ceramica hasta 60 x 60 cm, y/o alfombra.	Anterior(es) y/o cristal filtrasol
BUENA CALIDAD	Servicio de restaurante, y/o estacionamiento suficiente de acuerdo al reglamento de construcciones del estado	Todas las areas con aire acondicionado, circuito cerrado, y/o sistema contra incendios.	Anterior(es), y/o mármol igual o hasta de 40 x 40 cm, y/o pisos laminados de madera natural, y/o pisos de cantera.	Anterior(es) y/o polarizado y/o canceleria de PVC de doble cristal térmico y acústico
LUJO	Anterior(es).	Anterior(es), planta de energia electrica.	Anterior(es), y/o pisos de madera solida, y/o marmol mayor de 40 x 40 cm, y/o granito, y/o pisos de ceramica mayores de 60 x 60 cm.	Anterior(es) y/o inteligente laminado inastillable y/o terrazas techadas y/o un solarium, y/o alguna(s) ventanas de mas de 1.80m de altura

MATRIZ DE PUNTOS
PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCION DE USO :
HOTELES Y HOSPITALES

CLASE	ACABADOS					Tabla de Puntos	
	ESPACIOS	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS	VENTANERÍA	INFERIOR	SUPERIOR
economica	0	6	4	4	4	11	22
mediana calidad	4	6	6	8	10	23	44
buena calidad	8	10	8	13	13	45	58
lujo	8	10	12	18	16	59	
ANOTAR LOS PUNTOS ELEGIDOS EN CADA COLUMNA	0	0	0	0	0	TOTAL DE PUNTOS	0

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Como se mencionó con anterioridad, se encuentra en la sala contigua, la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería; así como el Arq. Néstor González Atisha, Director de Predial y Catastro; de quien solicito su ingreso a esta Sala. Por lo cual, si algún Síndico o Regidor desea hacer un comentario, favor de solicitarlo levantando su mano.

- - - La Regidora Ana Lidia Luévano De los Santos, manifiesta: Tesorera, hemos revisado muy minuciosamente cuál sería el impacto que tendrían en los prediales en cada una de las colonias, tuvimos algunas observaciones, pero fueron mínimas que tuvieron a bien ajustar como en la colonia las Delicias, Praderas de Oriente, Ampliación Praderas de Oriente, Riveras del Bosque y Privada Mi Ranchito, en la colonia Mocambo; fueron mínimos vemos que el incremento que se tiene es un es un incremento que no es mayúsculo yo le quiero preguntar a esta fecha ¿cuánto es lo que se recauda en predial? y ¿cuánto es lo que se espera recaudar con esta tabla? también de lo que se espera recaudar ¿cuánto sería para la gente que vive en colonias? y ¿cuánto sería de lo industrial?. - - - - -

- - - La C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaría de Finanzas y Tesorería, manifiesta: Al día 25 de agosto del 2022 teníamos una recaudación obtenida de \$192,654,931.67 (ciento noventa y dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil pesos 67/100 M.N) para el próximo año si hacemos estos ajustes tenemos por recaudar alrededor de \$64,604,000 (sesenta y cuatro millones seiscientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.) alrededor de eso, es con estos campos más. - - - - -

- - - La Regidora Patricia Ramírez Ruiz, manifiesta: Puedes repetir la cantidad. - - - - -

- - - La C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaría de Finanzas y Tesorería, manifiesta: \$64,604,000 (sesenta y cuatro millones seiscientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.) es lo que tenemos por estimado recabar para el próximo año con esos ajustes. -

- - - La Regidora Ana Lidia Luévano De los Santos, manifiesta: Y de estos 64 millones ¿cuánto corresponde a lo que es la construcción de giros de espectáculos y entretenimiento? así como de industrias maquiladoras y ¿cuánto es lo que lo que sería para domicilios? - - - - -

- - - La C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaría de Finanzas y Tesorería, manifiesta: Aquí se los va a dar el Arquitecto. - - - - -

- - - El Arq. Néstor González Atisha, Director de Predial y Catastro, manifiesta: Como giro de espectáculos y entretenimiento no lo tenemos bien definido porque no lo hemos calculado todavía así precisamente es difícil, pero de usos no urbanos tenemos calculado aproximadamente los \$51,000,000 (cincuenta y un millones de pesos 00/100 M.N), de construcción urbana tenemos un incremento de \$10,740,000 (diez millones setecientos cuenta mil pesos 00/100 M.N) y en terrenos \$2,864,800 (dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N) es un cálculo aproximado todavía. - - - - -

- - - El Arq. Néstor González Atisha, Director de Predial y Catastro, manifiesta: Como giro de espectáculos y entretenimiento no lo tenemos bien definido porque no lo hemos calculado todavía así precisamente es difícil, pero de usos no urbanos tenemos calculado aproximadamente los 51,000,000 (cincuenta y un millones de pesos 00/100 M.N), de construcción urbana tenemos un incremento de \$10,740,000 (diez millones

setecientos cuenta mil pesos 00/100 M.N) y en terrenos \$2,864,800 (dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N) es un cálculo aproximado todavía. - - - - -

- - - La Regidora Ana Lidia Luévano De los Santos, manifiesta: quiere decir que en lo que tenemos en los 51 millones sería agregar lo que está hablando el inciso e) dice *finalmente en el apartado de construcciones de en el giro de espectáculos entretenimiento se actualizaron los de tipos 31 y 32*; entonces eso todavía no está. - -

- - - El Arq. Néstor González Atisha, Director de Predial y Catastro, manifiesta: Hicimos una resta de lo que es urbano y rustico entonces estaría dentro los 51. - - - - -

- - - La Regidora Ana Lidia Luévano De los Santos, manifiesta: Yo comentaba, comentábamos en los estudios que hemos estado haciendo que en realidad lo que incremente; quiero poner un ejemplo: incremente por decir, el Infonavit Anzalduas quien pagaba \$522 (quinientos veintidós pesos 00/100 M.N.) pagará \$593 (quinientos noventa y tres 00/100 M.N) y esto no ha sido actualizado desde el 20 y el 21, pero son 70 pesos o lo que es la aztecas son \$931 (novecientos treinta y un pesos 00/100 M.N) a \$1,108 (mil ciento ocho pesos 00/100 M.N) en realidad la fluctuación que habrá entre lo que pagan ahorita y lo que pagarán no es una cosa muy gravosa, lo que yo no vería bien es el inciso c), en el que dice: el 10% de ajuste en el valor de construcciones es en general en el municipio de Reynosa para el ejercicio 2023; vemos muchas casas en las colonias en las que el demérito que han tenido ha sido grande, lejos de tener un incremento ahí lo que vale su terreno, lo que es la construcción no y al momento de que estamos aquí generalizando si decimos el 10% en lo general, no creo que sea correcto lo que debemos hacer, nos dicen que podríamos nosotros, si la gente no está de acuerdo con el 10% en conformarse y solicitar eso, eso nos llevaría a filas enormes de llegar y que digan *oiga no mi casa no está así*, bueno pues llene este formulario y te van a ir a ver por la experiencia que tenemos, son tantas las operaciones en Predial y Catastro que no han tenido o a la mejor falta personal que no se ha tenido la eficiencia en los tiempos para responderle a la gente y esto sí por ejemplo los quinquenios de los que muchos hemos hablado se van a dos semanas, se van a mucho tiempo el que la gente tenga que venir a decir que el demérito de su casa que no es y que luego van a venir por ti, infórmate y eso creo que sería burocratizar algo y no tener un sustento de ¿por qué? o sea ¿por qué en lo general a un 10%? por lo que yo estaría en lo general estaría de acuerdo con estas tablas catastrales que se están pasando, pero aquí nos toca nosotros ponernos tenemos una situación difícil los Regidores nosotros tenemos que guardar un equilibrio, usted tiene la obligación de guardar unas finanzas que nos permitan hacer frente a tanto compromiso que se tiene y nosotros como Regidores y como Cabildo tenemos la obligación de estar del lado del ciudadano, pero también del lado de las finanzas; entonces yo creo que no sería bien visto el que nosotros aprobemos al 10% en lo general sin basarnos en nada, entonces ahí sería en lo general bien, en el c) no. Gracias. - - - - -

- - - El Arq. Néstor González Atisha, Director de Predial y Catastro, manifiesta: Bueno, como bien comentó la Regidora desde 2019 que no hay incrementos y pues las cosas han subido y la base del impuesto son los valores, entonces éste se incrementa el 10% analizando que los valores de construcción están muy por encima, incluso de los valores reales de construcción están muy arriba incluso de la de la inflación por la plusvalía que ha existido en la ciudad porque pues ya ha evolucionado y los valores están más altos, ahora como pudieron ver en los ejemplos que ya hemos visto, esos

ejemplos era también con el incremento de la construcción y en realidad no es gravoso, es una casa pequeña le van a subir \$30 (treinta pesos 00/100 M.N.) a \$40 (cuarenta pesos 00/100 M.N.) con todo lo de la construcción, y \$100 (cien pesos 00/100 M.N.), \$200 (doscientos pesos 00/100 M.N.) para una casa mediana; entonces no es muy gravoso y si es conveniente pues ir cumpliendo con el deber de actualizar, aunque no sea de manera drástica los valores del mercado como pide la Ley, hay que considerar la situación, pero bueno hacer un esfuerzo y vemos que sí es un ingreso importante como quiera. - - - - -

- - - La Regidora Ana Lidia Luévano De los Santos, manifiesta: ¿puedo responder a eso? Sí es cierto ahorita cuesta más comprar las cosas, pero estamos hablando de casas viejas y casas que ya observan demérito y tan es así que lo contempla la Ley en las cuestiones de mérito de disminución de valor, pero además yo quiero decir que existe una Junta Municipal Catastral que es la que analiza y donde existe representatividad de la administración y de la sociedad ¿si es 12 y 12 verdad? 12 personas, en la junta que acaba de suceder fueron 12 personas de la administración de funcionarios estuvieron presentes y de los otros 12 estuvieron presentes 9 de los otros 12 y de esos nueve se abstuvieron y priorizan aquí porque pues no hubo un acuerdo positivo, el Presidente de los Notarios y de la CMIC por el método que se elaboró, vuelvo e insisto no es la cantidad sino los métodos, el que se hable generalizar y si éste dice que esta idea se ha dicho hasta lo igual en desiguales o sea no es válido; entonces yo solamente haría que observaría en esta situación, gracias. - - - - -

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Quiero hacer un comentario, si ciertos los comentarios de tanto el Presidente los Notarios como el de la CMIC pues nos ayudaron también a modificar lo que son las construcciones, el valor catastral lo homologamos al valor de mercado en varias que se encuentran aquí, pero aquí no están creo que esta copia es vieja a la modificación que hubo dentro de la junta, porque en la junta tanto los residentes de la CMIC y de los Notarios estuvieron a favor de modificar lo que es lo industrial, la maquiladora, el tipo 21-22 de valor catastral que tienen es que se homologaran al valor del mercado y de igual forma en espectáculos y entretenimiento lo que era de lujo y buenas se homologaría también el valor del mercado que no veo esa homologación aquí en este ¿en otra hoja? yo estoy en la página 37, en la 38. - - - - -

- - - La Regidora Denisse Ahumada Martínez, manifiesta: El valor catastral y el mismo valor comercial, aquí en los anexos tiene un valor catastral de 6,988 y un valor de mercado de 13,000 y eso es lo que se iba a hacer un solo valor para ambos conceptos.

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Es correcto. - - - - -

- - - La Regidora Ana Lidia Luévano De los Santos, manifiesta: Es muy importante porque de ahí lo van a tomar para vaciar a los acuerdos. - - - - -

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Por eso, me acuerdo bien si hubo otra modificación Tesorera. - - - - -

- - - La Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix, manifiesta: En escuela no. -

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Considera usted que debe haber en escuelas? digo para mí sí. - - - - -

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: En agrícola Alcalde hubo un aumento del 22. -----

- - - La C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaría de Finanzas y Tesorería, manifiesta: ¿Me escuchan? -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Sí. -----

- - - La C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaría de Finanzas y Tesorería, manifiesta: Si ven en todas las hojas anteriores dice decreto 2020 y después de esta Iniciativa de Ley 2023, esto debe seguir en las demás también debe ser Iniciativa de Ley 2023 no valor de mercado eso lo que usted está en erróneo, lo demás las cifras ya son correctas. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Si. -----

- - - La C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaría de Finanzas y Tesorería, manifiesta: Valor catastral de hoy debería de ser decreto 2020 y debería decir Iniciativa de Ley 2023 en lugar de valor de mercado. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Pero nada más creo que hay que esté asentado que en esos tipos tanto en el tipo 21, 22, 31, 32 y también agrícola que no me acuerdo en predios rústicos íbamos a homologar todo al valor de mercado y en el tema de riego iba como lo comentaron varios compañeros de la Iniciativa Privada que se subiera a 30. -----

- - - La C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaría de Finanzas y Tesorería, manifiesta: Si \$30,000 (treinta mil pesos 00/100 M.N) -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Y el temporal también creó, a no al de los parques eólicos. -----

- - - La C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaría de Finanzas y Tesorería, manifiesta: Si ustedes se regresan a la página 36, ahí van a poder ver qué dice uso del terreno decreto 2022 e Iniciativa de Ley 2023, riego decreto 2022 eran 19 104 Iniciativa de Ley que es la que estamos aprobando ahorita dice \$30,000 (treinta mil pesos 00/100 M.N) entonces ahí si está bien, lo único que hay que cambiar en las subsecuentes en la uno del tipo 1, 2, 3, 4 es precisamente el Valor Catastral, los títulos Valor Catastral y Valor de Mercado debería ser Decreto 2022 Iniciativa de Ley 2023, todo lo demás está bien. -----

- - - La Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix, manifiesta: ¿Cuál es la información entonces que se va a quedar? por ejemplo el Valor Catastral, Valor de Mercado. -----

- - - La C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaría de Finanzas y Tesorería, manifiesta: Es que los títulos están mal, lo que está como tal los valores están bien. -

- - - La Regidora Denisse Ahumada Martínez, manifiesta: Para todos los conceptos es eso, sí estaba normal o sea nada más para los de industrias y todos. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Si entendieron más o menos cuáles son los tipos que están modificando, los espectáculos los primeros 22,

industrial los primeros dos, el agrícola son los cinco rubros donde hay la modificación e industrial era todo ¿sí? no me acuerdo, pero ahí está en actas. -----

- - - La Regidora Yessica López Salazar, manifiesta: Nada más para hacer de aquí mención de los incrementos al mencionar el 321 como dice el inciso a) a muchísimos ciudadanos nos puede impactar o puede causar un impacto realmente grande, pero lo que es importante mencionar es que si lo vemos en monto en cuestión económica anual el incremento muchas veces nada más es de \$200 (doscientos pesos 00/100 M.N.) un predial que pagaban \$450 (cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) ahorita van a pagar \$620 (seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.) son de \$200 (doscientos pesos 00/100 M.N.) nada más el porcentaje al mencionar, el porcentaje muchas veces suena muy dramático yo veo bien la cuestión de la industria del aumento que se está haciendo, realmente la industria ha hecho un impacto ambiental también en nuestra ciudad y tenemos una inversión que hacer importantísima para poder ahora sí que pues dar servicio de calidad a toda la gente que está misma maquiladora ocupa; entonces cuando viene una inversión como una industria y trae o se requiere personal también hay más servicios que se necesitan pagar y que el municipio necesita, entonces veo bien el que el incremento de la tabla b), la maquiladora está acostumbrada a nada más a pagar los permisos estatales, no municipales y entonces no hay una entrada realmente de la industria hacia la ciudad y creo que con esto vamos a poder tener pues el ingreso de dinero para toda la problemática que realmente la industria nos trae mucho trabajo, pero también hay una carga ecológica que tenemos que tener dinero para poder sanar, lo único que sí también es lo que comenta mi compañera Regidora Ana en lo del 10% es lo que me causa un poco de inquietud en el inciso c), el inciso es d) lo veo bien y lo que es el e) también, en la cuestión que mencionábamos que la construcción de espectáculos era más que nada los dos centros de predios de, pero lo veo bien realmente en los valores que va a pagar una persona que tiene un terreno o que tienen ya su casa no son grandes son \$200 (doscientos pesos 00/100 M.N.), \$300 (trescientos pesos 00/100 M.N.) el mayor que he visto crecería a un incremento de \$600 (seiscientos pesos 00/100 M.N.) anual y no considero que sea un incremento realmente fuerte para todas las necesidades que tenemos en la ciudad y que no se ha movido desde tantos años más. -----

- - - La Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix, manifiesta: Muchas gracias, me gustaría si nos pudieran comentar el total de personas que tienen predios y a ¿cuántos predios hay en Reynosa? la totalidad de ellos ¿cuántos son los que pagan? ¿qué porcentaje? y ¿cuántos no pagan o son morosos? y ¿cómo solventar esa morosidad? o ¿cómo va el estudio o el avance en ese tipo? porque pues ahí hay mucho trabajo que realizar para poner al corriente primero a los morosos, y bueno también tener elementos para justificar estos aumentos que se tienen que dar para contribuir a la ciudad. -----

- - -La C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, manifiesta: Tenemos en libros 324,741 cuentas de las cuales hasta ahorita llevamos el 26.61% pagadas ahorita, lo que se piensa hacer es la contratación de una empresa que esté precisamente haciendo el proceso de ejecución porque pues bueno si bien es cierto muchos contribuimos al pago del predial, el pago del gasto público pero hay muchísimos más que no contribuyen entonces esos dos, esas gentes que no contribuyen tendríamos que hacerles el proceso de ejecución fiscal y debe empezar ya en estos meses yo creo que el próximo mes ya debería iniciar, el primer proceso son tres procesos y que esperemos que la gente se dé cuenta que si no llegará a pagar pues bueno tendría que suceder el proceso

cerrar el proceso y es precisamente pues las casas que ellos tienen pasarían a estar grabadas y embargo. -----

- - - La Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix, manifiesta: Y si me permiten también, si me preocupan lo de escuelas y si me lo pudieran comentar el valor catastral 3,177 valor del mercado 12,300 e igual de lujo y irregular de 2,541 y 6,000 valor de mercado en ¿cuánto más o menos se traduciría el impuesto de predial para esas escuelas? o ¿qué porcentaje es? -----

- - - La Regidora Yessica López Salazar, manifiesta: Yo creo que no traemos el mismo, es que si no tenemos la misma información peleamos cosas. -----

- - - Arq. Néstor González Atisha, manifiesta: En la previa todas las construcciones van a cubrir sólo el 10 exceptuando las industriales que se va a poner ahí si el valor del mercado y exceptuando los dos primeros rubros de la de espectáculos todas las demás van a subir sólo el 10. -----

- - - La Regidora Ana Lidia Luévano De Los Santos, manifiesta: Dice 3100 a 8000, es también el 10 nada más. -----

- - - La Regidora Yessica López Salazar, manifiesta: A mí sí me gustaría tener bien la información la verdad porque creo que traigo ya uno atrasado no sé si mandaron hasta el último ese. -----

- - - La Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix, manifiesta: Bien pues esto tiene que pasar al Congreso no, obviamente que ahorita estamos en la discusión entonces también el saber si tienen información de por qué no pasó en los otros años o por qué dos años van detenidas estos cobros este incremento. -----

- - - La Regidora Denisse Ahumada Martínez, manifiesta: Gracias alcalde. Buenas tardes compañeros a lo que comentaba mi compañera Ana Lidia yo creo que va mucho por el aumento al 10% en la construcción en construcciones obsoletas o que sabemos que de alguna forma ya están casi a punto de demoler es ahí donde pudiera ser, agregar tal vez algún inciso al dictamen en donde pudiéramos permitir ya que aquí lo vemos como de lujo, de mediana calidad, chica, grande, o sea traemos varios segmentos en cada tipo de construcción yo creo que sí sería bueno definir que para construcciones obsoletas o ya porque ya no sirven hacer ahí algún porcentaje menor o realmente dejarlo en el costo que se está manejando yo creo que por ahí es el comentario de mi compañera Ana Lidia que la verdad yo también estaría en esa misma línea. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Desgraciadamente vivimos en un estado con muchas dificultades en donde cuando hay ese tipo de modificaciones o tipo de escalafones o diferentes categorías es en donde se presta mucho la corrupción y generalmente cuando se hacen ese tipo de modificaciones pues entonces el siguiente vamos a tener todos en económica o todo vamos a tener en regular cuando en verdad son de lujo o pueden ser buenas y por eso lo que se busca es tratar de simplificar de cierta manera este tipo de cobros aunado a que no son onerosos y tampoco son los que deberían de ser porque ninguno esta, fue la primera vez yo creo en la historia que se va a poner a valor de mercado el valor catastral en ciertos rubros ni siquiera en todos y están muy por debajo de lo que debería de estar, pero bueno es una opinión.-----

- - - La Regidora Denisse Ahumada Martínez, manifiesta: Lic. retroalimentando digo varios regidores estamos de acuerdo en esta cuestión de que usted dice se puede prestar a que bueno la mía es de lujo pero pónmela en la mediana, pónmela hacia abajo y por eso fue que vimos los lineamientos para ver en qué cómo iba a ser la cuestión de las características, cómo se iban a dar el criterio ya que no podemos llegar con una persona ahorita y mañana ya no está aquí y entonces es otro criterio esa fue una de las cosas que estuvimos platicando aquí en la previa y que vivimos pero pues la cuestión ahí era para para apoyar la cuestión del 10% en construcciones obsoletas.-

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Hay que ver eso hay que ver de qué manera simplificamos todo, porque lo simplifican yo creo que lo más importante para que podamos evitar corrupción y también para que podamos ser más eficientes, pero regreso también a la pregunta inicial de si ¿hay alguien que considera ver algún tipo de modificación aquí, en otro rubro? ¿a nadie se le ocurre una modificación? o algo que se podría regresar a la junta catastral para poder revisar y hacer un mejor análisis en este aspecto. ¿Hasta cuándo tenemos la fecha? - - - - -

- - - El Arq. Néstor González Atisha, manifiesta: Hasta el día 10 de septiembre. - - - - -

- - - La Regidora Berenice Cantú Moreno, manifiesta: 30 de agosto. - - - - -

- - - La Regidora Yessica López Salazar, manifiesta: La única situación es que, veo las hojas que tienen mi compañero y veo las que yo tengo y entonces me causa un poco de inquietud y de ruido y lo que escuchaba de la tesorera entonces éste no sé si alguna observación que pudiera salir me siento un poco incómoda con esta situación de que cuando llegué me dieron uno y ahorita hay otra. - - - - -

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Permítame tantito que se incorpore el alcalde y ahorita él les concede el uso de la palabra a cada uno de ustedes con todo gusto, Regidor. - - - - -

- - - El Regidor, José Luis Godina Rosales, manifiesta: Yo nada más quisiera hacer la observación quisiera ver pasada la tendencia nacional ahorita es, el no modificar impuestos no elevar impuestos en ningún área, aquí se dice ajuste de tablas catastrales es impuestos, es aumento de cobro va a implementar siendo también el estado con la tendencia que viene basado en la actuación que estamos teniendo los suelos no alcanzan, la gente está bien restringida y ahorita el problema en las escuelas etcétera y lo que no queremos también que vayamos a mover esta iniciativa y nos vaya a regresar Congreso como nos pasó con las acciones que realizamos. Aquí la idea es ver la manera de cómo saber vender esta idea para que la gente no sepa que estamos otra vez tratando de sacar dinero de la bolsa de veras son las situaciones actuales en todas las personas y toda la gente en la sociedad de que la inflación está muy alta, los sueldos no alcanzan, hay muchos gastos y aparte vamos otra vez a entrar a incrementar los impuestos son impuestos al final. - - - - -

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Regidor, adelante síndico. -

- - -El Síndico Marco A. Montalvo Hernández, manifiesta: Sí, gracias alcalde buenas tardes compañeros ciertamente también este así como vemos esa parte de donde ya no, algunas construcciones son obsoletas como dice la compañera, ahí esos cobros también en algunos hospitales privados que la verdad dejan caer el diente que bárbaros

o sea y más cuando tienen seguro de gastos médicos mayores creo que los hospitales privados alcalde sería otro rubro que habría que analizar o regresar a la mesa o simplemente modificarlo como debe ser. Es cuánto Presidente. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias síndico. Regidor Carlos Ramírez. -----

- - - El Regidor, Carlos Alberto Ramírez López, manifiesta: Buenas tardes, Muchas gracias. Con relación al inciso e) del considerado tercero que tiempo calculan que van a tener o lo que se van a llevar para poder tener el censo de todos los espacios de entretenimiento hablamos de casinos de palapas que también a fin de cuentas no están todos contemplados y en la previa no comentamos ¿qué tiempo van a contar para poder tener ya un listado real de lo que existe realmente en la ciudad? -----

- - - La C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, manifiesta: Si me permiten regidores, síndicos. Ya estamos haciéndolo de hecho ya estamos en las últimas de saber cuántos son los realmente los casinos y palapas que en la ciudad están yendo exactamente al lugar lo estamos haciendo geolocalización para que en el momento de que nosotros podamos, vamos a detectar exactamente dónde están, pero es que todo esto es un conjunto de todos los sistemas que están subiendo en el municipio para que realmente o los casinos o las fiestas que hay en cada casino, tengamos diariamente si hubo fiestas, no hubo fiestas entonces por eso es de que ahorita estamos con el censo ya estamos casi en el final de saber cuántos casinos hay en la ciudad y junto con palapa pero estamos ya casi amarrando el número final yo creo que por muy tarde yo creo que en la próxima semana, debería de quedar cuantos son los casinos que hay y eso obviamente tiene que estar amarrado con catastro.-----

- - - El Regidor Carlos Alberto Ramírez López, manifiesta: si pudiera también hacernos llegar un listado de lo que hayan obtenido y a fin también dar conocer si existe alguna que no esté dentro de lo que se han detectado. -----

- - - La C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, manifiesta: Sí claro que sí y nos dan en el tiempo necesario para poder terminarlo y nos lo solicita se lo entregamos. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Muchas gracias Secretaria, adelante Regidora María Esther. -----

- - - La Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix, manifiesta: Gracias presidente. Yo creo que si requeriéramos otra reunión para saber exactamente las correcciones que están mencionando aquí sobre la mesa es algo muy importante saber, tiene que ser antes del día 8, antes del día 10, estamos a 30 a marchas forzadas yo creo que pasado mañana podamos tener una reunión y ya que quede muy claro sabemos que es importante porque es la recaudación del municipio con la que hace obra pero tenemos que tener muy claro para no confundirnos nosotros ni confundir a la población y en lo general pues esa es mi observación me faltarían ahorita elementos para votarlo a favor.-----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora. ¿Alguna otra modificación que consideren? Regidor Juan González. -----

- - - El Regidor Juan González Lozano, manifiesta: Gracias Alcalde. Honorable Cabildo bueno pues como siempre las hojas para empezar no las tenemos iguales todos del cuadernillo cada quien trae datos diferentes regularmente todos traemos datos

diferentes no estamos todos uniformes en este sentido ese es uno, dos como siempre al último momento urge, pudimos haberlo empezado el mes pero no es de esta administración la pasada también estuvo más o menos parecida, urge dos o tres días antes ya porque tenemos que mandarlo al congreso del estado para que autoricen y te lo dan 2, 3 días antes con el carácter de urgente para que ya se apruebe. Decía alguna compañera regidora que ya tienen tres años que no hay aumento, ustedes saben cómo estuvo la pandemia yo creo que todos lo hemos vivido la gente está sumamente desgastada para poderle incrementar más como decía el regidor Godina no se puede en estos momentos al menos así lo considero yo. Los sueldos están sumamente bajos no ha habido gran aumento de sueldo lo que te dan por año es un 3.5 sí, de incrementos entonces si yo en lo personal y lo he platicado con algunos compañeros regidores cuando mucho me gustaría que fuera el 4% no el 10% pero que fuera general si, que fuera un 4% general si hay que hacer algunos ajustes a empresas, hospitales u otros establecimientos de convivencia pues bueno ya lo miraríamos yo creo que es muy pronto para probar esto cuando ya tengamos todo en otra reunión los ajustes pertinentes y que todos estemos sobre un mismo tema lo consideraríamos yo creo que justo, es cuanto.- - - - -

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: yo si quiero comentar un tema, se está pasando de esta manera con diferentes porcentajes porque consideramos que es lo justo después de un estudio amplio hay lugares en donde lo justo es que se permanezcan igual hay lugares en donde lo justo es que se incremente más que un 4 o 5% y hay lugares en donde tenemos que hacer modificaciones amplias porque la verdad lo que está pasando era que estaban devaluando el valor de sus propiedades para pagar menos predial y cuando querían sacar un crédito del banco incrementaba en el valor haciendo un fraude bancario eso pasó por mucho tiempo en muchas partes aquí en Reynosa y hubo mucha gente involucrada y se han hecho las denuncias correspondientes en los últimos años con respecto a este tipo de incidentes por eso no podemos decir y hablar de un 4% general eso sería lo fácil la salida fácil ha vamos a subir 4, 5, 10 lo que sea pero no sería lo justo y al final de cuentas para lo que estamos aquí es para que haya justicia social para todos y habrá algunos que la justicia social represente que se mantenga igual pero hay otros que en realidad pues le han robado al pueblo de Reynosa porque al final de cuentas cuando tú no estás pagando lo correspondiente pues es lo mismo que robar, lo podemos camuflajear y ponerle otros nombres pero es la realidad y por eso en este plan se contempla que todo el mundo pague lo justo y para unos la justicia es que se mantengan igual pero para otros posibles que hay un cambio drástico y entonces por eso sí me gustaría que sigamos debatiendo esto un poquito más los invito a todos a que vayamos juntos a la punta catastral que se va a convocar mañana o pasado para que podamos nosotros también ver qué otro tipo de modificaciones podemos hacer dentro de las tablas porque por lo que escucho aquí los regidores consideran que aquí también hay ciertos abusos de ciertas industrias pero bueno si me permite Secretario votamos eso para quitarlo del punto del Orden del día.- - - - -

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: En seguido Presidente. Se somete a su consideración retirar del Orden del Día el punto número 6 en relación a la tabla de valores catastrales 2023; quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano: Le informo Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **(17) DIECISIETE VOTOS A FAVOR DE LOS C.C. LIC. CARLOS**

VÍCTOR PEÑA ORTIZ, BERENICE CANTU MORENO, JUAN GONZÁLEZ LOZANO, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, REYNA DENIS ASCENCIO TORRES, MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, JOSÉ LUIS GODINA ROSALES, NANCY ESPERANZA RÍOS RIVERA, CARLOS ALBERTO GARCÍA LOZANO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, MA. TERESA MÁRQUEZ LIMÓN, ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS, CARLOS ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ, MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX, YESSICA LÓPEZ SALAZAR, DENISSE AHUMADA MARTÍNEZ, OSCAR SALINAS DÁVILA, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES Y (4) CUATRO ABSTENCIONES DE LOS C.C MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, MARGARITA ORTEGA PADRÓN Y SALVADOR DE JESUS LEAL GARZA, POR LO TANTO FUE APROBADO POR MAYORÍA RETIRAR DEL PUNTO EL PUNTO DE ACUERDO EN EL ORDEN DEL DÍA MENCIONADO. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Continuamos con la sesión, Secretario. -----

- - - VII.- SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CAMBIO DE SEDE PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO, A LAS ONCE HORAS, DEL DÍA JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DESIGNANDO COMO RECINTO OFICIAL LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE EVENTOS LA CANTERA.

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Le concedo el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, quien nos dará más información al respecto. - -

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Enseguida Presidente, a efecto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 49, fracción 39 y 55, fracción 19 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en cuanto a la obligación del Presidente Municipal Licenciado Carlos Víctor Peña Ortiz de rendir anualmente a la población y al Ayuntamiento un informe detallado sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal y las labores realizadas; se informa a este Honorable Cabildo que el ejercicio tendrá verificativo en Sesión Solemne el día 8 del mes de septiembre del 2022 en punto de las once horas siendo respetuosos con el periodo comprendido para tal efecto que dispone la codificación correspondiente, así mismo y a fin de llevar adelante tan importante informe se propone el cambio de sede de este Recinto a las instalaciones del Salón de Eventos La Cantera con dirección en Praxedis Balboa No. 1385 esquina Con José de Escandón, Colonia Longoria con C.P. 88660 de esta ciudad, el cual cumple con las condiciones para llevar a cabo la Sesión Solemne en mención respetando las medidas sanitarias previstas por la contingencia, por lo que se pone a su consideración este cambio de sede. Es cuanto Alcalde. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Si algún Sindico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto, puede solicitar el uso de la voz

levantando su mano. Si no existe ninguna otra intervención, se somete a votación, por favor, Secretario. -----

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Procederé a tomar la votación para la autorización del cambio de sede para llevar a cabo la Sesión Solemne con motivo del Primer Informe de Gobierno, a las once horas, del día jueves 08 de septiembre de 2022, designando como Recinto Oficial las instalaciones del Salón de Eventos La Cantera. Le informo Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD LA AUTORIZACIÓN DEL CAMBIO DE SEDE PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO, A LAS ONCE HORAS, DEL DÍA JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DESIGNANDO COMO RECINTO OFICIAL LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE EVENTOS LA CANTERA.** -----

- - -VIII.- INFORME DE COMISIONES.

- - -El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Algún Síndico o Regidor desea exponer su informe de comisiones? -----

- - - La Regidora María Del Rosario Rodríguez Velázquez, manifiesta: Buenas tardes Presidente, compañeros Regidores y Síndicos. Les comento que el día de hoy entregó el informe de actividades de los meses de abril, mayo, junio, y julio del presente año; también quiero hacer este de su conocimiento Alcalde que el día de hoy tuvimos una reunión de trabajo, una mesa de trabajo con el Politécnico Nacional respecto al tema delirio estuvieron presentes tres científicos especializados en la materia, también por ahí estuvieron varios Regidores de la Comisión y otros compañeros que se nos anexaron allí a la junta, es de gran importancia el tema de lirio en estos últimos meses y si pediríamos de su apoyo, yo creo que los demás compañeros también están en el mismo tenor donde podamos dotar a la área de Servicios Públicos Primarios tal vez de alguna renta de más unidades o bien en el próximo presupuesto tomar en cuenta alguna máquina para que podamos sobrellevar el tema del lirio, ya que pues son más o menos dos hectáreas lo que se nos ha aumentado es un trabajo que hemos estado realizando desde que inició el problema, Servicios Públicos Primarios ha estado presente diariamente, ha estado trabajando por ahí el Síndico y también el Regidor Salvador han estado personalmente revisando esos temas y pues yo creo que están escasos, sí creo también que hay muchas necesidades en la ciudad, pero también es un problema que se nos puede acumular cuando las se vengán las tormentas, las lluvias más que nada la temporada de diciembre los mosquitos, todo eso será un problema que pues es urgencia ya solucionarlo; también quiero hacer mención de dar el agradecimiento al Politécnico Nacional que nos recibieron, les manda los saludos al Presidente, obviamente yo está están observando el trabajo que se ha estado haciendo por parte del Ayuntamiento, también quiero darle las gracias a Servicios Públicos Primarios porque a pesar que no contamos con mucha maquinaria ellos han estado presentes, Protección Civil también ha estado presente han hecho un trabajo a pasos agigantados aun así no han podido ganarle el paso al lirio ya que se reproduce rápidamente; entonces no se los demás compañeros si quieren dar algún comentario respecto a la reunión que tuvimos el día de hoy. -----

- - - La Regidora Yessica López Salazar, manifiesta: Gracias, Alcalde esta es la cuarta reunión que se ha celebrado, hemos tenido reuniones los Regidores y hemos involucrado a diferentes Organizaciones así como la Dirección de Medio Ambiente ha mandado comunicados a CONAGUA dos veces, y solicitamos también el apoyo con el Secretario para hacer un llamado por parte de los Regidores a CONAGUA para ver si podemos tener más apoyo de ellos, no sé en qué quedó el escrito, pero una de las cosas que es importante es el actuar sabemos que hay tres métodos que es el mecánico, el biológico y el químico; por ser un canal de riego no podemos utilizar el químico debido a que el pesticida que se utilizan para el lirio está prohibido en México tendríamos que tener una autorización por parte de la SEMARNAT y de Conagua para poder utilizar un pesticida, más aparte hacer un impacto ambiental para no generar alguna problemática con estas aguas que también son de consumo; entonces nos queda el biológico, al biológico sabemos que sería sumamente tardado ya que necesitaríamos crear un laboratorio y son certificaciones, el biológico es la cuestión de un hongo y un insecto que pudiera comer la hoja y el tallo; empezamos maniobras desde junio ahorita y agosto, a finales de agosto tenemos la semana pasada habíamos contemplado 10 hectáreas el dato que se presentó hoy Servicios Primarios es de 12 hectáreas, es decir 2 hectáreas en una semana y es que con los trabajos que se han estado sacando se han estado realizando esta semana de recolección, es importante que actuemos realmente ya la cuestión del crecimiento del lirio lo dijeron hoy unos biólogos científicos que son cinco días en cuestión de reproducción tenemos un lirio que es de raíz pequeña que eso ayuda a que no se esté anclando en el subsuelo es un tallo largo pero raíz pequeña y eso también debido a varios minerales y metales pesados que se encuentran en el aire, si tienen maquinarias que haya opciones de renta que sería la más viable, una de las máquinas que estuve viendo recolecta 6 toneladas cada 25 minutos, pero cabe mencionar que ahorita con las dos hectáreas que tenemos que hacer una multiplicación cada hectárea tiene un peso aproximado de 3000 kilos, ósea, es decir 3 toneladas, si lo multiplicamos por las 12 toneladas pues tenemos unas cantidades sumamente fuertes, si nosotros contratamos ahorita ya la máquina que recolecta 6 toneladas, es una máquina especial que va captando 6 toneladas en la parte de abajo la contratamos estaríamos tardando casi tres meses en sacarlo más de la tasa de reproducción; entonces creo que es una toma de decisión que se tiene que se tiene inmediata. - - - - -

- - - La Regidora Denisse Ahumada Martínez, manifiesta: Pero es este Informe Comisión, es del mismo tema pero quiera aportar la cuestión de lo delirio que como usted sabe es un tema que ha sido de gran importancia para mí, he estado en las reuniones que se ha visto este tema pero yo creo que sí sería prudente y a mi consideración que usted estuviera en alguna de estas, dado que en las reuniones hemos estado en algunas cosas proponiendo o viendo el actuar, pero pues no hemos llegado a una forma definitiva de cómo tratar, los Servicios Primarios sigue trabajando arduamente, pero si el libio tiene una reproducción de 3 a 5 días en la cual nos está ganando y por más reuniones que nosotros hagamos yo creo que sí es importante que en alguna de ellas usted esté presente; por ejemplo el día de hoy con los expertos ahí con los Doctores hablaban de un manejo integrado cómo se dio acá en la laguna donde ellos proponían hacer un grupo de trabajo, pero todo se queda en bueno se va a hacer o no se va a hacer y para mí sí sería de gran importancia que usted estuviera en alguna de estas reuniones ya para ver la manera de cómo actuar, para hacer un Dictamen si es posible y se necesita mover algún presupuesto para esta situación que yo creo que si pudiera ser y hasta ahí mi comentario, que lo invito y lo invitamos al Alcalde que en alguna de las próximas reuniones de este tema usted pudiera estar presente y creo

que quedamos ahí con el Politécnico de ellos estuvieron en toda la disposición de poder apoyar agregar a gente con agua agregar a gente con mapa y tomar la decisión ya la que mejor nos convenga, es cuánto. -----

- - - Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix, manifiesta: Nada más para entregar mi informe de Comisión del 22 de marzo al 22 de agosto, Comisión de Cultura viene cosas muy interesantes para el mes de septiembre, ya sobre la marcha iremos comentando, muchas gracias a todos mis compañeros de la Comisión, a ustedes. ---

- - - La Regidora Patricia Ramírez Ruiz, manifiesta: Buenas tardes, Compañeros, Alcalde. yo quiero nada más informarles que el proyecto reto útil que se llevó a cabo a través de la Dirección de Audiencias Públicas ha terminado, ya dio el su fin, fue a partir del 21 de junio al 15 de agosto y pudimos lograr el objetivo de acopiar 1500 kits de artículos escolares y agradezco a todas las personas que hicieron posible este proyecto. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Regidora, la verdad que si tuvimos mucha participación y estamos muy agradecidos con todos los Reynosenses que apoyaron. -----

- - - El Regidor José Luis Godina Rosales, manifiesta: El 10 de septiembre vamos a arrancar el mantenimiento de plazas públicas, con la participación de las escuelas de nivel medio superior son 11: 4 Cbtis, 3 Cbtas, digo perdón 3 Cobat , 1 Cbta y Itace, Conalep; vamos a iniciar con servicio social para la siembra de plantas, árboles y mantenimiento de esos lugares y con la premiación que habíamos platicado; entonces vamos a iniciar porque es necesario, se lleva a cabo la presentación de todos por la ciudad, para el denominado Reynosa ciudad limpia. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Regidor, ¿alguien más?, si no seguimos con el siguiente punto Del Orden del Día, por favor Secretario. -----

--- IX.- ASUNTOS GENERALES.

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Alguien quiere tocar algún asunto general? Si no seguimos con el siguiente punto del Orden del Día. -----

---X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Agotado el Orden del Día siendo las 14 horas con 38 minutos del día 30 de agosto del 2022 se da por concluida la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración 2021 2024. -----

----- Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. -----
----- D O Y F E -----

C. María Luisa Tavares Saldaña
Primer Síndico

C. Marco Antonio Montalvo Hernández
Segundo Síndico

C. Berenice Cantú Moreno
1er. Regidora

C. Juan González Lozano
2º Regidor

C. Sandra Elizabeth Garza Faz
3er. Regidora

JUSTIFICO.
C. Jaime Arratia Banda
4º Regidor

C. Margarita Ortega Padrón
5º Regidora

JUSTIFICO.
C. Vicente Alejandro González
Delgadillo
6º Regidor

C. Reyna Denis Ascencio Torres
7º Regidora

C. Salvador de Jesús Leal Garza
8º Regidor

C. María del Rosario Rodríguez
Velázquez
9º Regidora

C. José Luis Godina Rosales
10º Regidor

C. Nancy Esperanza Ríos Rivera
11º Regidora

C. Carlos Alberto García Lozano
12º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruiz
13º Regidora

C. Ma. Teresa Márquez Limón
14º Regidora

C. Ana Lidia Luévano de los Santos
15º Regidora

C. Carlos Alberto Ramírez López
16º Regidor

C. María Esther Guadalupe Camargo
Félix
17º Regidora

C. Yessica López Salazar
18º Regidora

C. Denisse Ahumada Martínez
19º Regidora

C. Oscar Salinas Dávila
20º Regidor

JUSTIFICO.

C. Jorge Eduardo Gómez Flores
21º Regidor

C. José Luis Márquez Sánchez
Secretario del R. Ayuntamiento

C. Lic. Carlos Víctor Peña.
Presidente Municipal.

